



Gobierno de Canarias

Consejería de Medio Ambiente
y Ordenación Territorial

Dirección General
de Ordenación del Territorio

Plan Especial



Paisaje Protegido de Costa de Acentejo



APROBACIÓN

INICIAL

Documento Informativo



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

INDICE

| | |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. MEDIO FÍSICO | 5 |
| 2.1. Clima | 5 |
| 2.2. Geología | 5 |
| 2.3. Geomorfología | 7 |
| 2.4. Hidrología | 10 |
| 3. MEDIO BIÓTICO | 12 |
| 3.1. Vegetación y flora | 12 |
| 3.1.1. Vegetación | 12 |
| 3.1.2. Flora | 16 |
| 3.2. Fauna | 18 |
| 4. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL | 22 |
| 4.1. Población | 22 |
| 4.2. Actividades económicas y aprovechamientos de recursos | 23 |
| 4.2.1. Sector agrícola, ganadero y pesquero | 23 |
| 4.2.2. Sector secundario | 24 |
| 4.2.3. Uso público recreativo | 25 |
| 4.3. Infraestructuras y equipamientos | 25 |
| 4.3.1. Tacoronte | 25 |
| 4.3.2. El Sauzal | 26 |
| 4.3.3. La Matanza de Acentejo | 26 |
| 4.3.4. La Victoria | 27 |
| 4.3.5. Santa Úrsula | 27 |
| 4.3.6. La Orotava | 28 |
| 4.3.7. Red de saneamiento | 28 |
| 4.3.8. Redes de tensión y telefonía | 28 |
| 4.4. Estructura de la propiedad | 29 |
| 4.5. Patrimonio cultural | 29 |
| 4.5.1. Patrimonio arqueológico | 29 |
| 4.5.2. Patrimonio etnográfico | 31 |
| 4.5.3. Patrimonio arquitectónico | 31 |
| 5. SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO | 32 |
| 5.1. Directrices de Ordenación General de Canarias | 32 |
| 5.2. El Plan Insular de Ordenación de Tenerife | 33 |
| 5.2.1. Determinaciones del PIOT | 33 |
| 5.2.2. Readscripción a las Áreas de Regulación Homogénea del PIOT | 35 |
| 5.3. Planeamiento urbanístico | 36 |
| 6. UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS | 37 |
| 7. DIAGNÓSTICO Y POTENCIALIDADES | 43 |
| 7.1. Estado de los recursos | 43 |
| 7.1.1. Medio natural | 43 |
| 7.1.2. Sistema socioeconómico | 45 |
| 7.1.3. Construcciones e infraestructuras | 47 |
| 7.2. Unidades de diagnóstico | 50 |
| 7.3. Evolución previsible del sistema | 59 |
| 7.4. Potencialidades | 60 |



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

| | |
|--|----|
| 8. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS | 60 |
| 8.1. Alternativa 0 (no acción)..... | 60 |
| 8.2. Alternativa 1a..... | 61 |
| 8.3. Alternativa 1b..... | 63 |
| 8.4. Análisis de viabilidad económica de cada alternativa..... | 64 |
| 8.5. Justificación de la alternativa escogida | 64 |
| 9. ESTRATEGIA DE GESTIÓN..... | 65 |



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

1. INTRODUCCIÓN

La protección legal y administrativa sobre el Paisaje Protegido de Costa de Acentejo, fue establecida por medio de la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, al declarar el territorio de Costa de Acentejo como Paraje Natural de Interés Nacional, con la denominación de Acantilados de El Sauzal y Tacoronte.

Posteriormente, y en el marco de la Ley básica estatal 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, se dicta la Ley territorial 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias (en adelante Ley 12/94), que reconoce el espacio objeto del presente Plan Especial como Paisaje Protegido, con el código T-36. Además, la Ley 12/94 declaró dos sectores del Espacio como Área de Sensibilidad Ecológica, una en el extremo suroeste y otra en el extremo nordeste del Espacio.

Finalmente, el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo (en adelante Texto Refundido), vino a derogar en su Disposición Derogatoria Única, punto 1, 1), la Ley 12/94, incluyendo en su Anexo de Reclasificación de los Espacios Naturales de Canarias el Paisaje Protegido de Costa de Acentejo, con el código T-36 e idénticos límites y definición que los contemplados en la antedicha Ley 12/94.

El Espacio Natural Protegido comprende una franja estrecha de 401 hectáreas de extensión, que discurre por el frente litoral de los municipios de Tacoronte, El Sauzal, La Matanza, La Victoria, Santa Úrsula y La Orotava, en el norte de la isla de Tenerife.

Costa de Acentejo alberga un sector costero de orografía muy abrupta, con grandes acantilados de excepcional belleza, jalonados esporádicamente por abruptos piedemontes, creando en conjunto una estructura geomorfológica representativa de la costa norte de las islas occidentales. El retroceso generalizado de la costa ha generado la aparición de bajas, roques e islotes costeros. En algunos tramos de la costa, la llegada al mar de coladas de lava relativamente recientes ha suavizado el relieve, creando estrechos promontorios y plataformas costeras.

Predomina una vegetación de tabaibales amargos, aunque en numerosos enclaves a lo largo del escarpe se asientan magníficas muestras de tabaibal manso y de cardonales, así como de vegetación rupícola. Cuenta también con un interés científico destacado debido a la presencia de especies amenazadas y protegidas, tanto de la fauna (aves marinas, principalmente) como de la flora.

En algunos enclaves se mantiene la actividad agraria, y bajo los asentamientos que se ubican en la plataforma superior del acantilado, se produce un vertido continuo de



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

aguas residuales. Además, en las plataformas costeras adosadas al acantilado existen diferentes asentamientos humanos, de los cuales el más importante es El Caletón. Los accesos al Espacio se realizan a través de diferentes carreteras, pistas y veredas que acceden a las plataformas costeras desde lo alto del cantil, atravesando el acantilado.



2. MEDIO FÍSICO

2.1. Clima

Para caracterizar el clima de este espacio protegido se han empleado cuatro estaciones meteorológicas: Pajalillos, a 110 m de altitud, Tacoronte-Mesa del Mar, a 260 m, Tacoronte SEA, a 327 m y Sauzal Col. Nac., a 465 m. Su elección no ha sido arbitraria, al contrario, se han considerado representativas tanto por la duración de la serie temporal existente como por su localización en el interior o en las inmediaciones del ámbito espacial estudiado.

El régimen térmico mantiene las pautas de buena parte de la franja costera septentrional de la Isla; unas temperaturas suaves -la media anual, se sitúa en torno a los 18°C-, debido al efecto atemperante del mar que suaviza los valores extremos, y un máximo y un mínimo que se retrasan al mes de agosto y febrero respectivamente. Así, en El Sauzal agosto registra una temperatura media de 22.0°C mientras que en febrero la columna de mercurio desciende hasta los 15.1°C.

El régimen pluviométrico también comparte uno de los rasgos definitorios de la costa norte: el total medio anual es más elevado que en la vertiente meridional a una misma altitud. Así, en Tacoronte-Mesa del Mar se contabilizan unos 410 mm de lluvia, valor que contrasta con los registros inferiores a los 100 mm/año que se producen en muchos puntos del sur de Tenerife. La distribución estacional también responde al esquema habitual en Canarias. El invierno es la estación más lluviosa del año con casi la mitad de las precipitaciones (el 47% del total anual en Mesa del Mar) por la llegada de las borrascas atlánticas. En el polo opuesto, el verano es la más deficitaria (el 8% en el lugar seleccionado) debido a la influencia del anticiclón de las Azores y la estabilidad reinante en la atmósfera.

Por lo que respecta a otros elementos climáticos, los datos de la estación de Pajalillos recogidos durante 1988 y 1989 parecen confirmar que el viento muestra una dirección dominante del primer cuadrante (NNE y NE) en este sector, por la influencia que el régimen de alisios ejerce sobre el Archipiélago durante la mayor parte del año. En la rosa de los vientos se observa además la importancia de los vientos del cuarto cuadrante, sobre todo del NW, mientras que la componente E y SE es menos asidua. No hay información disponible de la insolación, aunque con toda seguridad, no debe ser elevada a consecuencia del estancamiento del “mar de nubes” en las medianías.

2.2. Geología

El esquema geológico al que atiende el espacio que ocupa el Paisaje Protegido no reviste demasiada complejidad. Con carácter general, la zona se caracteriza por ser



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

una construcción volcánica fruto de la acumulación de coladas y piroclastos, emitidas desde conos y fisuras volcánicas situados en el interior de la isla, y vinculadas a la actividad eruptiva desarrollada en torno a la cordillera dorsal. Dichas coladas, eminentemente basálticas, descienden desde la línea de cumbres central, manteniendo una suave inclinación hacia el mar, si bien el conjunto de la estructura volcánica de flanco de dorsal ha estado sometida a las complejas condiciones que imprime el ámbito litoral, alterando su morfología bajo intensos procesos de desmantelamiento por erosión marina. Ésta ha quebrado el perfil de las laderas, que se interrumpe bruscamente conformando el frente acantilado que caracteriza al Espacio Natural Protegido.

Los materiales presentes pertenecen mayoritariamente a episodios del segundo ciclo eruptivo reconocido para Tenerife, y se encuentran identificados como manifestaciones de las series estratigráficas II y III, que se encuadran cronológicamente en épocas relativamente recientes, abarcando desde el final del Plioceno hasta épocas ya cuaternarias.

Los materiales más antiguos presentes en el área corresponden a la serie II. Se trata de apilamientos basálticos que aparecen en la banda del escarpe que va desde la Playa de la Arena, en Tacoronte, hasta El Puertito, en El Sauzal. Similares manifestaciones, aunque en menor proporción, aparecen también al sur de El Banquillo, en Santa Úrsula, extendiéndose por el escarpe que encierra la Playa del Ancón. La edad de estos materiales se ha establecido siguiendo criterios paleomagnéticos y se encuentran integrados en un potente apilamiento de coladas basálticas pertenecientes a las series II y III.

La serie III encuentra mayor representación en el espacio, y al igual que la anterior está asociada a la actividad de los numerosos conos repartidos por el interior de la Isla y situados a lo largo de la cordillera dorsal. Cuatro de los más próximos constituyen el conjunto de San Antonio, localizados entre La Matanza y La Victoria a unos 600 m de altitud, existiendo un contacto discordante de materiales entre sus emisiones y las coladas anteriores pertenecientes a la misma serie, provocando un efecto que alcanza la banda litoral en dos puntos: en la desembocadura del barranco de la Vica (La Matanza) y en el margen derecho del Barranco de San Antonio.

En el interior de esta serie basáltica aparecen intercalados restos de emisiones puntuales de carácter sálico, asociadas a episodios cuya intermitencia prosigue hasta las últimas fases constructivas de la isla. Se trata de formaciones de coladas fonolíticas y tobas pumíticas de poca potencia e irregular distribución dentro de la serie III, generadas en procesos volcánicos que contaron con un cierto grado de explosividad. Se encuentran ubicadas en el sector de costa de Santa Úrsula, en las laderas del barranco Hondo, en las del barranco de la Cruz y, más al oeste, en el borde de La Quinta y en el sector de El Banquillo.

Por último, destacar que existen formaciones sedimentarias de distribución irregular y escasa, dado el carácter acantilado predominante en este litoral. En éstas son más abundantes los materiales básicos que los de carácter sálico o diferenciados. Por lo



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

general, se trata de playas estrechas, fundamentalmente de gravas y bloques muy trabajados por la erosión, que ha pulido y aplanado sus formas, sometiéndolos a la intensa energía de transporte de las corrientes marinas propias de la costa septentrional de la isla. Existen acumulaciones de materiales a modo de cordones playeros, compuestos de arenas finas sometidas a intensos cambios estacionales y situadas en la base de los acantilados en forma de bandas estrechas, destacando por su extensión la Playa de la Garañona o de El Arenal, compartida entre Tacoronte y El Sauzal o la de Martín Alonso en La Orotava.

2.3. Geomorfología

La morfología actual atiende pues a una combinación en el tiempo de procesos constructivos de origen volcánico y procesos de dismantelamiento derivados de la acción de agentes erosivos marinos y continentales. Durante el segundo ciclo eruptivo se efectúan intensos procesos de excavación e incisión de los principales elementos geomorfológicos del espacio (barrancos y acantilados), y ya hacia el Pleistoceno medio-reciente se producen fases de relleno y encajamiento menores, que terminan por modelar las formas actuales de este espacio.

Las construcciones volcánicas que caracterizan a este espacio, fruto de una gran acumulación de coladas y piroclastos, han estado expuestas al embate continuo de la erosión marina con especial intensidad, manteniendo cierta homogeneidad en su configuración, derivada de la similitud en resistencia, composición y estructura de los materiales rocosos que forman las costas. El resultado morfológico es la constitución de un frente prácticamente continuo de acantilado de grandes proporciones, que alcanza casi los 300m en determinados sectores, como en la ensenada de La Garañona. El embate de las olas ejerce sobre los relieves litorales presiones de gran intensidad seguidas de descomposición mecánica y química de los materiales. Esta abrasión marina es facilitada por la corrosión, sometiéndolos a las rocas a humectación y secado alternativo que igualmente debilita su estructura e inicia procesos de tafonización sobre estratos menos resistentes. Estas oquedades caracterizan también algunos sectores del espacio, como el del escarpe en Santa Ursula; los materiales, por la acción de la sal (haloclastia), se disgregan y pierden poco a poco su homogeneidad.

El litoral debe también sus formas a procesos subaéreos que modelan los relieves costeros; así, por ejemplo, las aguas corrientes ensanchan las hendiduras de los materiales, al infiltrarse por ellas, siendo la respuesta más frecuente los desprendimientos.

Los agentes erosivos que intervienen en el litoral son responsables además de procesos de transporte y sedimentación, diferentes en arenas, cantos, etc. Las arenas y otros sedimentos finos son desplazados a lo largo de la costa, efectuando a veces largos recorridos cuando el trazado litoral es más o menos rectilíneo, de forma que el transporte no es impedido por puntas o escollos. Los cantos, por el contrario, son



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

transportados en sentido transversal, porque en función de su tamaño sólo pueden experimentar movimientos sucesivos ascendentes y descendentes en el estrán.

Algunos tramos del litoral acantilado han sido invadidos por coladas procedentes de emisiones posteriores, que han rebasado la anterior estructura rejuveneciendo sus perfiles. En dichos tramos (en El Sauzal y en La Matanza) la pendiente se suaviza generando una estrecha plataforma litoral que gana terreno al mar modificando incluso los procesos de embestida del oleaje y la dinámica local de la corriente. Estas plataformas se encuentran delimitadas, generalmente, por acantilados bajos, de carácter netamente estructural.

Otro de los elementos geomorfológicos detectados en el área es la presencia de numerosos barrancos, aunque en su mayoría no dejan mayor testimonio que el de su desembocadura o tramo final, que en algunos casos se encuentran colgados debido a la rapidez con que ha variado el nivel de base marino. Estos barrancos configuran incisiones desarrolladas sobre potentes apilamientos de coladas basálticas de poco espesor pero casi sin intercalaciones escoriáceas. Este ambiente estructural no es nada proclive al ensanchamiento, por lo que se forman unos valles muy encajados con laderas abruptas de un importante desnivel. Un rasgo característico es la escasez de acumulaciones cuaternarias, limitadas en algunos casos a pequeños aterrazamientos en las cercanías de las desembocaduras.

Se han identificado distintas unidades geomorfológicas en las que se estructura este espacio.

A) Sectores acantilados.

1. Áreas de escarpe retranqueado (presenta menor verticalidad).
 - Guayonje (tramo desde la punta de La Mesa hasta el barranco de Guayonje). En este sector el acantilado, en su parte media, modera su verticalidad configurando una ladera inclinada, donde están presentes materiales de aluvión y avalancha que suavizan los perfiles del escarpe.
 - El Ancón. El perfil del acantilado se suaviza y se retranquea el escarpe configurando una ladera inclinada que conecta con las estribaciones del valle en la zona del Rincón.
2. Tramo de acantilado con frente de playa en su base, que alcanzan el mar en sus extremos.
 - La Garañona. Destaca la extraordinaria verticalidad de sus perfiles y la altura alcanzando casi los 300 m.
 - Caleta Salvaje. Tramo desde el Barranco de Cabrera hasta El Caletón, en este sector existen numerosos orificios y cuevas que socavan el cantil.
 - Los Patos (desde la punta del Ancón hasta la Punta del Fraile). La altura del escarpe aquí es menor no alcanzando los 100 m.
 - Playa del Michel y Playa de Barranco Hondo
3. Acantilado expuesto al embate directo del oleaje.



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

- Como característica general estos tramos de costa configuran un acantilado alto (100-150 m), en algunos puntos, debido a los intensos procesos mecánicos de la erosión marina que dismantelan las estructuras, quedan vestigios del retroceso de las mismas dejando estrechas franjas de rasa a pie del cantil y ocasionalmente la presencia de algún roque aislado. Es el caso de Callao de los Parrales, la Caleta de la Negra (tramo desde la punta del Sol hasta el Barranco de San Antonio), la Reyerta (desde el Barranco de San Antonio hasta el Barranco Hondo) y La Quinta (en las zonas de La Rapadura, Baja de Los Lirios, El Banquillo y las zonas de baño de El Negro y La Lajeta).
- B) Sectores de la costa rejuvenecidos por procesos volcánicos posteriores: se trata de escarpes configurados por aportes lávicos que rebasaron antiguos sectores acantilados y constituyen una plataforma inclinada que se aplanan en el frente litoral presentando un cantil bajo y sectores de rasa irregular. Es el caso de El Puertito - Pesquero Alto en El Sauzal y de la Punta de Juan Blas, donde se encuentra la Playa de El Caletón - Punta del Sol (La Matanza).
- C) Sectores ocupados por franjas de playas.
- Playa de la Arena: se dispone en forma de concha de pendiente suave y con una extensión en longitud de 0,33 Km. y 33 m de anchura. La naturaleza de la arena y gravas que la integran es basáltica, presentando una dinámica estable por su forma y también debido a la protección que ofrecen los extremos salientes en punta.
 - Playa del Camello: ligeramente encajada alcanzando en su extremo meridional la desembocadura del Barranco de Guayonje. Su pendiente es media y presenta una extensión en longitud de 0,51 Km. y 25 m de anchura. Esta compuesta por gravas, cantos y arena de naturaleza basáltica y origen aluvial (materiales de avalancha y aluvión propios de procesos torrenciales de ladera y desembocadura del barranco). Su dinámica es ligeramente regresiva por su exposición directa al oleaje norte y noroeste.
 - Playa de la Garañona o de El Arenal: presenta una disposición abierta ocupando una franja larga de 1,24 Km. de longitud y unos 10 m de anchura. La pendiente es suave y está compuesta por arena fina y gravas en la parte posterior a pie del imponente acantilado que la flanquea. Los materiales son de naturaleza basáltica. Está en equilibrio, aunque sufre alteraciones estacionales importantes (el área activa de la playa coincide con el área de reposo). Los fondos son de piedra, salvo la rasa costera cubierta parcialmente de arena que cae con fuerte pendiente a partir de los 5 m de calado.
 - Caleta Salvaje. Situada entre la Punta de Juan Blas y la Punta de Pesquero Alto presenta una longitud de 0,9 Km. y anchura de 20 m.; la naturaleza de sus materiales es traquibasáltica y se disponen formando cordones de gravas y arena gruesa. La playa se encuentra ligeramente encajada disponiéndose con una pendiente suave que, sin embargo, se inclina



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

bruscamente a corta distancia alcanzando profundidades fuertes a pocos metros. La dinámica es estable, pudiendo considerar que se encuentra en equilibrio aunque con notables oscilaciones estacionales.

- Playa del Ancón o Playa de Santa Ana. Situada al este de la punta del Ancón, constituye una playa de suave pendiente y corta (0,16 km. de longitud y unos 30 m de anchura). Por su disposición se sitúa derivada a sotavento por lo que no se encuentra expuesta al oleaje dominante de NE. Está constituida por un cordón de bloques y su estrán es de arena finas y gravas de naturaleza basáltica. La dinámica que presenta le confiere un estado de equilibrio.
- Playa de los Patos (entre la Punta del Ancón y la Punta del Fraile). Se trata de una playa abierta de extensión media que presenta una longitud de 0,98 Km. y 45 m. de anchura. Los materiales se disponen sobre una pendiente ligeramente acentuada, y está compuesta por arenas y gravas de naturaleza basáltica, sobre una rasa en la que afloran crestas de bloques en algunos sectores. A pesar de estar expuesta al oleaje dominante (del Noreste al Noroeste), debido a los efectos de las puntas que la flanquean posee una dinámica ligeramente regresiva. Los fondos inmediatos son de rocas volcánicas desde donde acaba el estrán.

D) Sectores de desembocadura de barrancos que fragmentan la línea del acantilado. Con carácter general poseen perfiles bastante encajados y fondos estrechos. Puntualmente aparecen con escasa presencia depósitos de materiales de origen aluvial (arenas y piedras) derivados de la acción torrencial de las aguas que se acumulan junto a las desembocaduras alcanzando los fondos inmediatos. Se trata por lo general de barrancos de largo recorrido y muy lineales en sus trayectos, que surcan a favor de pendiente las laderas de moderada inclinación que jalonan en este sector los flancos de la dorsal, y que terminan alcanzando el veril del acantilado costero. La dinámica de los mismos ha estado sometida a las oscilaciones climáticas y del nivel marino que con carácter general se han producido en anteriores momentos, de características ambientales diferentes a las actuales. Esto ha provocado en determinadas épocas la acentuación de la dinámica erosiva de los barrancos en la búsqueda de su perfil de equilibrio, lo que explica la eficaz tarea de incisión que corta los paquetes lávicos de gran potencia característicos de los cantiles de esta costa. Los más destacados son el Barranco de Guayonje, el Barranco de San Antonio, Barranco Hondo y el Barranco de La Cruz.

2.4. Hidrología

Desde el punto de vista hidrogeológico la estrecha franja de territorio que abarca el Espacio Natural se inscribe en un área de proporciones mayores, la propia isla, caracterizada por una disposición estructural del subsuelo en capas superpuestas, de permeabilidad generalmente decreciente en profundidad.



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

Desde un enfoque más local, las paredes del acantilado marino están formadas por un paquete de coladas que se traducen -dentro del sistema hidrológico- en capas ordenadas según una secuencia estratigráfica normal, con unos niveles de permeabilidad relativamente altos. Ello se debe a la edad de los materiales, pertenecientes todos al segundo ciclo volcánico de la isla, y gran parte de ellos integrados además en la serie reciente III, muy permeable. Tan sólo en el sector de La Garañona, en Tacoronte, y en un pequeño tramo del frente litoral de Santa Úrsula afloran materiales algo más antiguos, caracterizados por niveles de permeabilidad algo más bajos.

En todo el Espacio la alimentación hídrica del acuífero queda reducida a la recarga meteórica, muy reducida por el carácter subvertical del área protegida. Además, se registra escorrentía superficial, concentrada fundamentalmente en los 17 barrancos que cortan el cantil en el ámbito sometido a ordenación, y en el cual tienen su desembocadura, algunas de cierta entidad.

Debido a sus características físicas, los cantiles del Espacio cortan el nivel acuífero, lo que provoca la frecuente aparición de nacientes colgados en el cantil, y cuyo nivel fluctúa estacionalmente en función de las precipitaciones. También afloran en las paredes del acantilado aguas residuales eutróficas, procedentes de los núcleos habitados suprayacentes al borde del cantil.

En cuanto a la calidad del agua, se registra bastante uniformidad, aunque existen diferencias en dos sectores en relación al tipo de infraestructura empleada en su aprovechamiento. Así, el sector de La Orotava, Santa Úrsula, La Victoria y el oeste de La Matanza, se encuentran manantiales, galerías de pozo cuyo sistema de alumbramientos requieren de elevación por bombeo y pozos de tipo convencional, en donde en general el agua es de buena calidad.

Por lo que respecta al otro sector, que se extiende por el este de La Matanza, El Sauzal y Tacoronte, se caracteriza por la presencia de nacientes y manantiales, así como de galerías de tipo convencional, ejecutadas para alcanzar la zona saturada del acuífero y extraer su agua por gravedad. También hay pozos de tipo convencional y de sondeo, siendo el agua de buena calidad.

Atendiendo a los datos del Plan Hidrológico están presentes 10 galerías, 8 nacientes y 3 pozos, en todo el Espacio.



3. MEDIO BIÓTICO

3.1. Vegetación y flora

3.1.1. Vegetación

El Paisaje Protegido de Costa de Acentejo engloba mayoritariamente áreas de dominio potencial de los cardonales y otras formaciones del piso basal, además del matorral halófilo en la orla costera y de los bosques termófilos en las cotas superiores del espacio. Sin embargo, la vegetación actual difiere de la situación potencial, pues si bien en algunos sectores se conservan las formaciones originales, en gran parte del espacio han sido sustituidas por matorrales seriales de sustitución.

La **vegetación costera halófila** se desarrolla sobre todo en lugares de poca pendiente y con acúmulo de suelos o materiales arenosos, como los que se encuentran en la Punta del Sol y en la costa entre Mesa del Mar y Guayonje. Alcanza su desarrollo óptimo en estos primeros metros de altitud, pero en los escarpados cantiles de Acentejo puede llegar hasta los 200 m.s.n.m., allí donde llega la influencia de la maresía por efecto del fuerte oleaje y del constante viento del norte. Forman esta vegetación, pequeños arbustos halorresistentes, siendo las especies más características: la siempreviva de mar endémica *Limonium pectinatum*; el tomillo marino (*Frankenia ericifolia*); la lechuga de mar (*Astydamia latifolia*); y el perejil de mar (*Chrithum maritimum*), una planta que se puede encontrar también formando parte de otras comunidades, incluso en las cotas más altas del espacio. Por su rareza destacan tres interesantes endemismos con distribución restringida: *Limonium arborescens*, *Limonium imbricatum* y *Lotus maculatus*.

En los escarpes más pronunciados la vegetación halófila adquiere carácter rupícola, creciendo exclusivamente en las grietas y en los algares. En este ambiente dominan la acelga de mar o tebete (*Patellifolia webbiana*) y, en menor medida, el corazoncillo (*Lotus glaucus*).

El **tabaibal dulce** apenas se encuentra representado en Costa de Acentejo, pues solamente existen dos pequeños rodales, uno en la parte inferior del barranco de San Jerónimo (Mesa del Mar) y otro en la costa de Los Borrigueros (Punta del Sol). La especie dominante en este matorral es *Euphorbia balsamifera*, tomando un importante protagonismo también la brusca (*Salsola marujae*). En otras zonas del espacio es posible observar de forma dispersa pies de planta de tabaiba dulce, como por ejemplo en las proximidades de La Garañona, aunque sin llegar a constituir poblaciones numerosas.

Las mejores manifestaciones de **cardonal** se encuentran en las laderas de pendiente media y con orientación hacia las solanas, como ocurre en los riscos entre Mesa del



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

Mar y Guayonje, en la Punta del Banquillo, en las laderas de Barranco Hondo y en el barranco de La Cruz. La especie dominante es el cardón (*Euphorbia canariensis*), que aquí como en otras zonas se acompaña de diversas plantas propias de la comunidad, tales como el tasaigo (*Rubia fruticosa*), el cornical (*Periploca laevis*), o la leña noel (*Convolvulus scoparius*). Estos cardonales se enriquecen con especies halófilas cuando se sitúan en el área de influencia de la maresía (principalmente con brusca y perejil de mar) o con elementos de la vegetación rupícola cuando ocupan este medio, tales como gomeretas (*Aeonium lindleyi*) y cerrajas (*Sonchus* spp.), y balillos (*Taekholmia pinnata*) en los riscos de solana. En la parte superior del cantil las especies acompañantes son el espino negro (*Rhamnus crenulata*), la lengua de pájaro (*Globularia salicina*), el guaidil (*Convolvulus floridus*) y en enclaves concretos el marmolán (*Sideroxylon marmulano*).

En la Punta del Sol, una pequeña isla baja ganada al mar por coladas subrecientes, se desarrolla una importante población de cardón con ejemplares muy viejos y de gran porte (posiblemente los mayores de Tenerife). Aunque relativamente pobre en especies acompañantes, tiene un valor excepcional por representar lo que pudo ser la vegetación potencial costera del norte de la isla. En el Barranco de la Cruz, en Santa Úrsula, se desarrolla un cardonal típico, rico en cornicales y diversas especies halófilas.

En los lugares alterados y en los bancales de cultivos abandonados se instalan **matorrales de sustitución** de composición muy variada. Un estudio detallado daría como resultado un mosaico de vegetación donde la tabaiba amarga (*Euphorbia obtusifolia*) tiene un especial protagonismo y en ciertos lugares los matorrales de *Globularia salicina*, acompañados por vinagreras (*Rumex lunaria*), salados (*Schizogyne sericea*), magarzas (*Argyranthemum frutescens* ssp. *succulentum*) o inciensos (*Artemisia thuscula*) que dominan localmente.

La densidad y composición florística del matorral depende de factores históricos, de las condiciones climáticas, del tipo de substrato y de la proximidad de la vegetación menos alterada, así como de la presencia de herbívoros introducidos. En terrenos antiguamente cultivados la comunidad primocolonizadora es el inciensial, dando lugar a matorrales monótonos oligoespecíficos; un buen ejemplo de esto se observa en la desembocadura del Barranco de Guayonje. En otras zonas, como en el Puertito del Sauzal, en la finca de Rojas o La Quinta, en Santa Úrsula, comunidades del tipo de inciensial-tabaibal son las que ocupan los terrenos de cultivo abandonados. En coladas recientes y suelos removidos adquieren mayor protagonismo el salado, la vinagrera y las magarzas. Cuando la alteración del tabaibal dulce ha ocurrido de forma reciente, se produce rápidamente la colonización por parte de un tabaibal amargo de sustitución, ya que en estas condiciones *E. obtusifolia* se muestra muy agresiva, debido a la persistencia de germoplasma en el suelo y a su rápido crecimiento.

Hacia las cotas más altas del espacio protegido existen extensos rodales de guaydiles, espinos negros y lengua de pájaro, acompañados por especies del cardonal-tabaibal y otros elementos del bosque termófilo. Una buena representación de este tipo de



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

matorrales se encuentra en las partes altas de Finca de Rojas en El Sauzal, así como en las laderas de solana del barranco de San Antonio y en Caleta Salvaje. En la parte alta de los acantilados hacia La Rapadura o El Cagao, Santa Úrsula, hay una serie de matorrales ecotónicos dominados por cornical con espinos negros, *Globularia salicina*, algunos retamones (*Convolvulus scoparius*) y un rodal de jaral (*Cistus monspeliensis*). En los riscos sobre El Ancón hay unos buenos rodales de espinos negros con algunos peralillos (*Maytenus canariensis*) y guaydiles. Elementos arbóreos aislados de la vegetación termófila se encuentran por todo el paraje: barbusanos (*Apollonias barbujana*) en Rojas, en Caleta Salvaje y en los barrancos de La Cruz y de San Antonio; marmolanos (*Sideroxylon marmulano*) en Caleta Salvaje, Barranco Hondo, Barranco de San Antonio y sobre Mesa del Mar; almácigos (*Pistacia atlantica*) en Rojas, Barranco de San Antonio y en la carretera al Caletón; y dos ejemplares de aderno (*Heberdenia excelsa*) localizados en Caleta Salvaje.

Uno de los rodales de bosque termófilo más importantes crece en las laderas umbrías del barranco de San Antonio, por debajo del sendero que discurre por el límite del espacio protegido. En el podemos encontrar barbusanos, marmolanes, peralillos y almácigos acompañados por espino negro, chahorra, retama macha (*Ephedra fragilis*) y tacarontilla (*Dracunculus canariensis*). Otro importante rodal de esta vegetación se encuentra en Caleta Salvaje donde se observa algún laurel (*Laurus azorica*) y granadillos (*Hypericum canariensis*). En los riscos próximos a la urbanización de La Palmita crece un grupo de malvas de risco (*Lavatera acerifolia*), una especie ligada a este tipo de matorrales, siendo la única población que conocemos de la costa norte de Tenerife, fuera de Teno y Anaga.

Un factor importante en la evolución de estos matorrales es el pastoreo. En las laderas bajo Guayonje el continuo sobrepastoreo mantiene la vegetación en una fase de tabaibal empobrecido en la que sin embargo domina la brusca, una de las especies más apetecidas por el ganado, lo que da una idea de su agresividad, junto a malas hierbas y especies introducidas. En las proximidades de la finca de Rojas en El Sauzal, el tabaibal se mantiene aclarado debido al continuo ramoneo sobre vinagreras, magarzas y otras.

Son numerosas las **especies introducidas** que viven en el paisaje protegido, formando en algunos casos comunidades importantes que desplazan a la vegetación nativa. En la parte superior de los acantilados los vertidos de escombros y basuras son la principal causa de la alteración de la vegetación. Estos vertidos son colonizados por especies exóticas como piteras y tuneras. En los riscos en los que se produce cierto afloramiento de aguas residuales eutróficas, procedentes de los núcleos habitados próximos, se desarrollan una serie de matorrales dominados por *Bosea yervamora*, vinagreras y zarzas (*Rubus inermis*) como se puede ver en Guayonje, La Garañona y en Barranco Hondo. Cuando los rezumes de aguas residuales son mayores se desarrollan los cañaverales de *Arundo donax*, acompañados por zarzas, vinagreras y ñameras (*Colocasia esculenta*). Hay buena representación de esta vegetación en La Garañona, Rojas y La Palmita. En algunos lugares como en el rezumadero situado sobre la Baja de La Marraja, en la entrada a



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

La Garañona, podemos encontrar algún sauce canario (*Salix canariensis*), un resto de las posibles saucedas, que debieron ser la vegetación original de estos nacientes.

En los bordes de carreteras, pistas y en terrenos alterados recientemente, una especie invasora muy agresiva es la grama perenne de origen africano *Pennisetum setaceum* que constituye una verdadera plaga en las zonas bajas de Tenerife. Se puede encontrar rodales incluso en medio de la vegetación natural.

El vertido de residuos de jardinería ha permitido que se asilvestren algunas especies como *Aloe vera*, *Vinca major*, *Acanthus mollis* y *Anredera cordifolia*. En los acantilados de la urbanización residencial de La Palmita en La Victoria se ha asilvestrado *Nauplius sericeus*, un endemismo de Fuerteventura utilizado en jardinería; existe al menos una planta de tronco leñoso y un pequeño rodal de plantas de mediano y pequeño porte. Igualmente crece de forma asilvestrada *Limonium arborescens*, otra especie endémica también usada en jardinería.

Otras especies exóticas que muestran cierta agresividad son *Lantana camara*, *Aptenia cordifolia*, *Ricinus communis*, entre otras. *Furcraea* sp. crece asilvestrada en los riscos cerca de La Quinta y un rodal bastante extenso fue plantado en los cultivos abandonados sobre El Ancón junto con *Acacia* sp.

En la carretera de acceso al Caletón de La Matanza se han plantado los bordes con especies ornamentales como acacias (*Acacia cyclops*), laureles de indias (*Ficus microcarpa*), guayabos (*Psidium guayaba*), higueras (*Ficus carica*), bellasombra (*Cithaeroxylon spinosum*), *Brachychiton* sp. y otras especies exóticas. Un rodal de acacias y pinos se plantó en las laderas de La Cardonera, muy cerca de dicha carretera. En este mismo lugar existe una peculiar plantación de morales (*Morus nigra*).

La **vegetación rupícola** se instala en los acantilados de mayor pendiente y en los extraplomos; las mejores manifestaciones se encuentran en los riscos geológicamente más antiguos, mejor estructurados, con numerosos andenes y grietas donde se acumula la materia orgánica y preferentemente en las orientaciones de umbría. Las gomeretas (sobre todo *Aeonium lindleyi*) y los pasteles de risco junto con varias especies de cerrajas dominan en esta vegetación donde además encuentran refugio numerosas especies endémicas como el cabezón *Cheirolophus webbianus*, con tres importantes poblaciones en Caleta Salvaje, en Punta de La Sabina y en el Roque de La Rapadura; la chahorra (*Sideritis kuegleriana*) con, al menos, cinco poblaciones; la col de risco (*Crambe strigosa*); la conejera de risco (*Silene lagunensis*); diversas especies de tajinastes (*Echium giganteum*, *E. strictum*), cardoncillos (*Ceropegia* spp.) y otras. Recientemente se ha detectado la presencia de *Osyris quadripartita* en los riscos de La Garañona.

Las mejores representaciones de esta vegetación dentro del Paisaje Protegido se encuentra en los riscos basálticos más antiguos como en los acantilados sobre la Baja de la Morraja en la desembocadura del barranco de Guayonje y sobre todo en los riscos sobre El Ancón, aunque se pueden encontrar rodales de estos matorrales por toda la costa de Acentejo, desde las cotas más altas hasta casi el nivel del mar,



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

acompañando a los cardonales de risco. En los riscos más abruptos y umbríos dominan el pastel de risco *Aeonium tabulaeforme* y la cerraña *Sonchus radicans*.

3.1.2. Flora

La flora del Paisaje Protegido Costa de Acentejo consta de, al menos, 84 especies endémicas, lo que supone el 11 % de los endemismos canarios conocidos de la isla. De estos, 13 son exclusivos de la isla de Tenerife (12% de las 109 que existen), 51 son endemismos compartidos con otras islas (17 % de los 289 que existen) y 20 son especies con distribución restringida a los archipiélagos macaronésicos (6% de las 342 conocidas de Tenerife).

Muchos de estos endemismos se recogen en la Orden de 20 de febrero de 1991 de Protección de la Flora Vasculare Silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias (ver cuadro), pero son pocas las que se incluyen en los anexos del R. D. 1995/97 (transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres) o en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (R.D. 439/90 y modificaciones posteriores por las Órdenes de 9 de julio de 1998, de 9 de junio de 1999 y 10 de marzo de 2000).

Entre las especies amenazadas y protegidas destacan.

- ***Cheirolophus webbianus***. Endemismo del Norte de Tenerife con poblaciones locales y aisladas unas de otras. En el Paisaje Protegido de la Costa de Acentejo existen dos poblaciones importantes, una en Caleta Salvaje y otra Punta de la Sabina. Además hay pequeños rodales en el roque de La Rapadura y en andenes inaccesibles de El Risco, cerca de la desembocadura del barranco de San Antonio
- ***Limonium arborescens***. Endemismo de Tenerife conocido de distintos enclaves de la vertiente norte. En la costa de Acentejo se conoce una población en el Roque de la Playa, en Santa Úrsula y una decena de plantas, probablemente escapadas de jardines, en los acantilados junto a la urbanización La Palmita. Se incluye esta especie en los anexos II y IV del R.D. 1997/95 y como “sensible a la alteración del hábitat” en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.
- ***Limonium imbricatum***. Endemismo canario del que existen diversas poblaciones dispersas en la costa norte de Tenerife. En la costa de Acentejo se conoce en el barranco de Guayonje, en las inmediaciones de La Garañona y en Callao de la Soga, en La Matanza. Se considera como “sensible a la alteración del hábitat” en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.
- ***Lotus maculatus***. Endemismo de Tenerife del que se conocen exclusivamente dos poblaciones: una en el Roque de Tierra, en Anaga, y otra en la Punta del Puertito de El Sauzal. Es la especie más amenazada del espacio protegido, y buena prueba de ello es que es la única que se recoge en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, en la categoría de “en peligro de extinción”, y en la misma categoría en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

- ***Sideroxylon marmulano***. Endemismo macaronésico que tiene en Tenerife una distribución circuninsular, viviendo preferentemente en riscos inaccesibles de la zona media. En los acantilados de Acentejo se ha localizado en el barranco de San Jerónimo (sobre Mesa del Mar), en Caleta Salvaje, en el barranco de San Antonio y en Barranco Hondo. Se incluye en el anexo IV del R.D. 1997/95 y con la categoría de “vulnerable” en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.
- ***Sideritis kuegleriana***. Endemismo del norte tinerfeño que se encuentra esporádicamente en riscos de las zonas bajas y medianías. Se ha observado en Guayonje, La Garañona, Caleta Salvaje, barranco de San Antonio, La Sabina y riscos sobre El Ancón.

| TAXONES PROTEGIDOS DE LA FLORA VASCULAR | | | | |
|---|------|-----|--------|----|
| Taxon | CEAC | OF | RD | CN |
| <i>Aeonium canariense</i> | | II | | |
| <i>Aeonium holochrysum</i> | | II | | |
| <i>Aeonium lindleyi</i> | | II | | |
| <i>Aeonium tabulaeforme</i> | | II | | |
| <i>Aeonium urbicum</i> | | II | | |
| <i>Apollonias barbujana</i> | | II | | |
| <i>Canarina canariensis</i> | | II | | |
| <i>Ceropegia dichotoma</i> | | II | | |
| <i>Cheirolophus webbianus</i> | | II | | |
| <i>Dracaena draco</i> * | S | II | IV | |
| <i>Echium giganteum</i> | | II | | |
| <i>Ephedra fragilis</i> * | | II | | |
| <i>Euphorbia canariensis</i> | | II | | |
| <i>Habenaria tridactylites</i> | | II | | |
| <i>Laurus azorica</i> | | III | | |
| <i>Lavatera acerifolia</i> | | II | | |
| <i>Limonium arborescens</i> | S | I | II, IV | |
| <i>Limonium imbricatum</i> | S | II | | |
| <i>Lotus maculatus</i> | E | II | | E |
| <i>Maytenus canariensis</i> | | II | | |
| <i>Monanthes laxiflora</i> | | II | | |
| <i>Monanthes polyphylla</i> | | II | | |
| <i>Monanthes brachycaulos</i> | | II | | |
| <i>Pancratium canariense</i> | | II | | |
| <i>Parietaria filamentosa</i> | | II | | |
| <i>Phoenix canariensis</i> | | II | | |
| <i>Pistacia atlantica</i> * | | II | | |
| <i>Salix canariensis</i> | I | II | | |
| <i>Sideritis kuegleriana</i> | | II | | |



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

| TAXONES PROTEGIDOS DE LA FLORA VASCULAR | | | | |
|---|------|----|----|----|
| Taxon | CEAC | OF | RD | CN |
| <i>Sideroxylon marmulano</i> | V | II | IV | |
| <i>Silene lagunensis</i> | | II | | |
| <i>Sonchus radicans</i> | | II | | |
| <i>Tamarix canariensis</i> | | II | | |
| <i>Teucrium heterophyllum</i> | | II | | |
| <i>Zygophyllum fontanesii</i> * | | II | | |

*: Especie no exclusiva del ámbito macaronésico.

OF: Orden, de 20 de Febrero, de 1991, sobre Protección de la Flora Vasculare Silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias. Anexo I.; Anexo II: .

RD: Real Decreto 1995/97 por el que se transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Anexo II: ; Anexo IV: .

CN: Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (R.D. 439/90 y modificaciones posteriores por las Órdenes de 9 de julio de 1998, de 9 de junio de 1999 y 10 de marzo de 2000) E: En peligro de extinción.

CEAC: Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (Decreto 151/2001, de 23 de julio.)

3.2. Fauna

En este espacio natural como en el resto del territorio insular, la **fauna invertebrada** es la que muestra una mayor riqueza en número de especies. En líneas generales, la costa de Acentejo ha sido poco prospectada desde este punto de vista, por lo que la información que existe es muy sesgada e insuficiente.

De moluscos terrestres se conocen una docena de especies, entre ellas 7 exclusivas de Tenerife, como son los representantes del género *Napaeus* (*N. baeticatus*, *N. helvolus* y *N. variatus*); *Canariella hispidula* y *C. planaria*, dos especies relativamente comunes en la isla; *Xerotricha orbignyi*, también de amplia distribución; y *Hemycicla nivariae*, el molusco más interesante del espacio, por cuanto por el momento sólo se conoce de estas costas del norte de la isla.

Los crustáceos terrestres (cochinillas de la humedad), los miriápodos (milpiés, ciempiés y especies afines) y los arácnidos (arañas, ácaros, seudoescorpiones, etc.) tienen cierta representación pero es el grupo de los insectos el que aporta un mayor número de especies. Entre los dermápteros (tijeretas) destaca *Anataelia canariensis*, una tijereta endémica que habita en sustratos lávicos de la estrecha franja costera inmediatamente por encima del límite de las mareas, pudiendo capturarse con cierta frecuencia en las costas de Guayonje. Los coleópteros (escarabajos) tienen una importante representación, con más de un centenar de especies asociadas al cardonal-tabaibal. Otros grupos como himenópteros (avispas, abejas y hormigas), dípteros (moscas y afines) y lepidópteros (mariposas diurnas y nocturnas) tienen una amplia representación.



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

Con la excepción comentada de *Hemycicla nivariae*, cuya distribución real probablemente sea más amplia de lo que se conoce hoy en día, no existe constancia de la existencia entre los invertebrados de endemismos locales, o especies que tengan en este ámbito la mayor parte de sus efectivos poblacionales. Buena parte de culpa la tiene el hecho de que en los acantilados de Acentejo no existen hábitats particulares o singulares que pudieran albergar especies de distribución restringida.

Ninguna de las cinco especies terrestres canarias que se recogen en el *Catálogo Nacional de Especies Amenazadas* se conoce de los acantilados de Acentejo. Tampoco se incluyen especies canarias en el R.D. 1997/95, por lo que no existen invertebrados protegidos específicamente por la normativa estatal o autonómica.

En cuanto a los **vertebrados**, se han observado 40 especies terrestres, entre mamíferos, reptiles, anfibios y, sobre todo, aves, el grupo mejor representado, con una treintena de especies (ver cuadro).

Entre las aves marinas destaca la presencia de una colonia de cría de petrel de Bulwer (*Bulweria bulwerii*) con unas 15-20 parejas, en el Roque de La Playa, aunque es posible que nidifique también en los acantilados entre La Rapadura y El Bollullo. También se conocen de este ámbito tres pequeñas colonias de pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*).

Las rapaces también tienen en el espacio protegido varios representantes. La más común es el cernícalo (*Falco tinnunculus*), de la que se han estimado existe una decena de parejas nidificando en los escarpes. También pueden observarse aguilillas (*Buteo buteo*), gavilanes (*Accipiter nisus*) e indicios de la presencia de las dos rapaces nocturnas que viven en Canarias: la lechuza (*Tyto alba*) y el búho chico (*Asio otus*).

El grupo más numeroso es el de los pequeños paseriformes, variando las especies o sus distribuciones de abundancia en función de la estructura de los matorrales y de su composición florística. Dominan los mirlos (*Turdus merula*), mosquiteros (*Phylloscopus canariensis*), currucas (*Sylvia atricapilla*, *S. conspicillata* y *S. melanocephala*) y, en los límites superiores del espacio, camineros (*Anthus berthelotii*) y canarios (*Serinus canaria*). Del cuervo (*Corvus corax*), otro paseriforme, se conocía a principios de la década de los noventa una pareja nidificante, pero parece haber desaparecido.

La mayoría de las aves que nidifican en los acantilados de Acentejo están protegidas de forma específica, bien porque se incluyen en los anexos de la Directiva de Aves o de los diversos tratados internacionales suscritos por España, o bien porque se recogen en alguna de las categorías del *Catálogo Nacional de Especies Amenazadas* y el *Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias* (ver cuadro).



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

| TAXÓN | Conv. Berna ¹ | Conv. Bonn ² | Direct. Aves ³ | Catálogo. Nacional ⁴ | CEAC ⁵ |
|--|--------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------------|-------------------|
| <i>Accipiter nisus granti</i> | II | II | I | IE | I |
| <i>Alectoris barbara koenigi</i> | III | - | I, II, III.1 | - | |
| <i>Anthus b. Berthelotii</i> | II | - | - | IE | I |
| <i>Apus unicolor</i> | II | - | - | IE | I |
| <i>Asio otus</i> | II | - | - | IE | V |
| <i>Bulweria bulwerii</i> | II | - | I | IE | I |
| <i>Buteo buteo insularum</i> | II | II | - | IE | I |
| <i>Calonectris diomedea borealis</i> | II | - | I | IE | |
| <i>Carduelis cannabina meadewaldoi</i> | III | - | - | - | |
| <i>Carduelis carduelis parva</i> | III | - | - | - | |
| <i>Carduelis chloris aurantiiventris</i> | III | - | - | - | |
| <i>Columba livia canariensis</i> | III | - | II | - | |
| <i>Erithacus r. rubecula</i> | II | II | - | IE | I |
| <i>Falco tinnunculus canariensis</i> | II | II | - | IE | I |
| <i>Motacilla cinerea canariensis</i> | II | - | - | IE | I |
| <i>Parus caeruleus teneriffae</i> | II | - | - | IE | I |
| <i>Passer h. hispaniolensis</i> | III | - | - | - | |
| <i>Phylloscopus canariensis</i> | II | II | - | IE | |
| <i>Serinus canarius</i> | III | - | - | - | |
| <i>Streptotelia turtur</i> | III | - | II | - | |
| <i>Sylvia atricapilla</i> | III | - | - | IE | I |
| <i>Sylvia conspicillata orbitalis</i> | II | II | - | IE | I |
| <i>Sylvia melanocephala leucogastra</i> | III | - | - | IE | I |
| <i>Turdus merula cabreræ</i> | III | II | II | - | |
| <i>Tyto a. alba</i> | II | - | - | IE | I |
| <i>Upupa epops</i> | III | - | - | IE | V |

¹ Convenio de Berna, relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y el Medio Natural en Europa. Anexo II: especies estrictamente protegidas; anexo III: especies protegidas cuya explotación se regulará de tal forma que las poblaciones se mantengan fuera de peligro.

² Convenio de Bonn, sobre la Conservación de las especies Migratorias de Animales Silvestres. Apéndice



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

II: especies que deben tratarse en acuerdos para su conservación.

³ Directiva 79/409/CEE, referente a la Conservación de las Aves Silvestres. Anexo I: especies que deben ser objeto de medidas de conservación de su hábitat; anexo II: especies que pueden ser objeto de caza en el marco de la legislación nacional; anexo III: especies comercializables.

⁴ Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (Real Decreto 439/90 y modificaciones posteriores por la Orden, de 9 de julio, de 1998 y la Orden, de 9 de junio, de 1999). S: especies sensibles a la alteración de su hábitat; IE: especies de interés especial.

⁵ CEAC: Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (Decreto 151/2001, de 23 de julio.). I: especies de interés especial; V: especies vulnerables.

De los reptiles, el lagarto tizón (*Gallotia galloti*) es la especie más frecuente, pues estos ambientes abiertos y soleados son su hábitat preferente. Los perenquenes (*Tarentola delalandii*) y las lisas (*Chalcides viridanus*) completan la herpetofauna, pero son mucho más escasos. Las tres especies se recogen en el anexo II del convenio de Berna y en el anexo IV del R.D. 1997/1995. Además dos de ellas, el lagarto y la lisa, se incluyeron como especies de interés especial en el catálogo nacional, justificándose su estatus de protección por su carácter endémico, aunque posteriormente serían descatalogadas mediante Orden de 10 de marzo de 2000. En ningún caso se consideran especies amenazadas y de hecho no se incluyen en ninguno de los libros rojos de vertebrados canarios.

De los anfibios solamente se ha observado la ranita meridional (*Hyla meridionalis*), viviendo en los estanques de regadío y en enclaves húmedos con vegetación. Se recoge en el Convenio de Berna y en el anexo IV del R.D. 1997/1995 y hasta hace poco se consideraba como especie de “interés especial” en el *Catálogo Nacional de Especies Amenazadas*; sin embargo ha sido descatalogada mediante Orden de 9 de junio, de 1999. A pesar de su estatus de protección es una especie introducida, muy abundante y no se considera amenazada.

Los únicos mamíferos nativos son los murciélagos, grupo del que se conocen, al menos, tres especies: el nóctulo pequeño (*Nyctalus leisleri*), el murciélago rabudo (*Tadarida teniotis*) y el orejudo canario (*Plecotus teneriffae*). Las tres especies están protegidas por los convenios de Berna y Bonn (anexo II y apéndice II, respectivamente) y por el R.D. 1997/1995 (anexo IV). Además tienen la consideración de especies de “interés especial” en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, y aparecen en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias como “vulnerables”.

El resto de mamíferos son especies introducidas en las islas (conejo, ratón doméstico, ratas, musaraña, etc.), y por tanto de menor interés desde el punto de vista de la conservación.



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

4. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

4.1. Población.

La población y el sistema de poblamiento relacionados con el Paisaje Protegido de Costa de Acentejo puede dividirse en cuatro categorías, a efectos de valorar el uso actual de este territorio y las repercusiones sobre el mismo.

- A) Población residente de forma permanente en el Paisaje Protegido: Existen dos lugares en los que se puede hablar de población permanente, uno es el edificio perteneciente al Plan Parcial Puntillo del Sol, en El Sauzal, y el otro, es el núcleo costero de El Caletón, en el municipio de La Matanza de Acentejo. La población de derecho de este núcleo supera actualmente los 58 habitantes, aunque no todos residen allí de forma habitual.
- B) Población que reside en el espacio de forma estacional que, en épocas estivales y vacacionales, ocupa determinados puntos de este territorio. Es necesario destacar que este tipo de uso se ha generalizado fundamentalmente en los últimos 10 años. Se asienta en la costa del Sauzal, en los poblados de El Puertito, El Cangrejillo y Rojas, y en parte de El Caletón, en La Matanza. Se caracteriza por la ocupación de borde litoral, invadiendo el dominio público marítimo terrestre y ocupando la Servidumbre de Protección. Según la tipología de ocupación se pueden distinguir tres modelos: casas cueva, fenómeno que se da de forma especial en Rojas y El Puertito; viviendas de escasas proporciones y pobre construcción, localizadas en parte de El Cangrejillo, la pequeña plataforma que configura El Puertito y Rojas; y, por último, edificaciones de mayor dimensión, incluso de varias plantas, localizadas en El Caletón.
- C) Población que reside permanente o estacionalmente, fuera de los límites del Paisaje Protegido de Costa de Acentejo (colindando con el borde superior del espacio). Se localiza en una franja comprendida entre el límite de la periferia del Paisaje Protegido de Costa de Acentejo y la autopista TF-5. Se extiende desde Tacoronte hasta La Orotava, con carácter de población permanente o estacional. Su inclusión en este apartado viene determinada porque está configurando un paisaje altamente urbanizado y antropizado, con unas características propias y diferentes a la zona de medianías. No llega a formar un continuo, pero la tendencia parece ser ésta, y es por lo que, su identificación va a permitir localizar aquellos espacios libres aún del proceso urbanístico. La trama espacial que desarrollan, es tanto de carácter dispersa como concentrada; se alinean los núcleos a partir del borde del espacio y se produce en la «primera fila» de edificaciones, un efecto balcón sobre el Paisaje Protegido de Costa de Acentejo, muy significativo. En cuanto a la procedencia de la población, destaca el hecho de ser una zona donde



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

existen comunidades de extranjeros, de origen centroeuropeo, alemanes, suizos, holandeses, etc., que residen de forma permanente o alternando temporadas con sus países de origen. Resaltar igualmente la creciente demanda de este espacio como zona residencial privilegiada asociada a la conurbación Santa Cruz-Laguna.

En este espacio que conecta con el Espacio Protegido, se identificaron 17 entidades de población; la población de hecho supone 5.648 habitantes aproximadamente, y se dice así, porque en el caso de La Victoria, los datos fueron estimados por el propio Ayuntamiento en base a las viviendas existentes en la urbanización La Palmita; siendo para el resto de los municipios la fuente consultada el Nomenclator de Población del I.N.E. En cuanto a las viviendas tanto principales como no, el número se sitúa en 2.935 viviendas para el total de seis municipios.

Los municipios que van marcando tendencia en la ocupación de suelo con fines residenciales son: Tacoronte, El Sauzal, La Matanza y Santa Ursula. Algo distanciado se encuentran La Victoria y la Orotava.

A modo de resumen, se puede afirmar que la influencia de esta población en el Paisaje Protegido de Costa de Acentejo no es directa, aunque el sistema de ocupación de borde determina directamente la pervivencia del Paisaje y el mantenimiento de su calidad. Se entrecruzan en este territorio muchas realidades que inciden y lo tensionan: cambios en los usos tradicionales, hábitats nuevos que surgen, expectativas urbanizadoras, puesta en marcha procesos de aculturación, etc.

D) Población que utiliza el Paisaje Protegido de Costa de Acentejo para actividades de ocio y tiempo libre (población visitante).

Existen puntos en el litoral a los que tradicionalmente se viene accediendo, con mas frecuencia cuando llega el período estival. Esta accesibilidad, que en numerosas ocasiones es difícil e incluso peligrosa, no representa un impedimento para que este paisaje cuente con una afluencia de visitantes importante e incluso masiva.

La afluencia de visitantes se convierte en masiva durante la época estival en El Puertito, Rojas, El Cangrejillo, El Caletón, playa de El Ancón, y Los Patos; y otros puntos, aunque de difícil acceso, son la Playa de La Garañona o de El Arenal, el Charco del Negro y La Lajeta. Destacar la playa de La Arena, en mesa del Mar, en la que se han realizado obras de acondicionamiento de litoral y creación de equipamiento.

4.2. Actividades económicas y aprovechamientos de recursos.

4.2.1. Sector agrícola, ganadero y pesquero.

1. Agricultura.

- Desde el punto de vista agrícola, sólo subsisten la explotación agrícola de la Hoya de Los Morales en la costa de La Matanza, y las fincas que se encuentran justo encima de las Playa del Ancón y de Los Patos. El resto de los aprovechamientos agrícolas, que se realizaban en la plataforma costera



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

de El Sauzal, en la finca de cultivos tropicales que perteneciera a la familia de Óscar Domínguez -en Tacoronte-, en los barrancos y en algunos enclaves cercanos a la coronación del acantilado, se encuentran hoy abandonadas.

2. Ganadería.

- La ganadería constituye una actividad presente en el espacio con un reparto desigual. No se cuenta con un censo oficial de las cabezas de ganado existente en el espacio habiéndose estimado unas 200 cabras y unas 20 ovejas. Su presencia es significativa en las laderas de los altos de El Puertito (en El Sauzal), en la zona de Guayonje (dos manadas de cabras), y en menor número en los escarpes de Santa Úrsula.
- En mayo de 2001, el Área de Medio Ambiente del Cabildo redacta el proyecto de “Identificación y propuestas de delimitación y mejora de la actividad ganadera en el paisaje protegido de Costa de Acentejo” en el que se analiza la situación productiva de la actividad y su incidencia en el territorio y en el que se plantean diferentes propuestas de actuación y gestión que son asumidas por el presente Plan Especial.

3. Actividades pesqueras.

- En lo referente al marisqueo, prácticamente la totalidad del litoral presenta unas condiciones naturales aptas para el desarrollo de asentamientos de crustáceos y moluscos. De hecho y pese la enorme presión que sobre la costa se realiza en los meses de verano, los meses de gruesa mar que acompañan al invierno, son casi suficientes para la regeneración de las poblaciones. La presencia de profesionales del marisqueo (lapeadores) es igualmente constatable.

4. Aprovechamiento cinegético.

- Dentro del espacio no existen cotos privados de caza; estando catalogada la totalidad del área como zona de caza controlada. Existe un campo de adiestramiento de perros, denominado “El Salvaje”, ubicado en la Caleta Salvaje e inmediaciones. La actividad del campo de adiestramiento se regula cada año mediante Resolución del Cabildo Insular, pero habitualmente se abren a finales de primavera y comienzos del verano, y se utilizan los martes, jueves, sábados, domingos y festivos. A partir de la fecha de levantamiento de la veda, en el campo de adiestramiento suele quedar prohibida la práctica de la caza, salvo que excepcionalmente se disponga otra cosa.

4.2.2. Sector secundario

Tan sólo hay que destacar la existencia de una pequeña actividad extractiva de lapilli, de tipo artesanal, en la zona de Punta del Sol, que no tiene incidencia apreciable en la zona.



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

4.2.3. Uso público recreativo

Uso público recreativo.

En términos de afluencia por motivaciones recreativas, la mayor presión que registra el espacio se encuentra en el borde litoral. Además de la presión ocasionada por los asentamientos permanentes o semipermanentes han de considerarse las puntas de visita que se registran en períodos estacionales, llegando a quintuplicar la afluencia normal de fin de semana.

Estas afluencias masivas se registran fundamentalmente en la zona del Puertito (previamente al cierre del acceso rodado a la misma, por parte de la Dirección General de Costas), entorno de El Caletón y Playa de los Patos. Sin embargo, ha de considerarse que la mayor parte del litoral viene siendo accedido por mar de forma creciente, incluso en los cantiles más apartados.

Como dato referencial se han estimado puntas estivales superiores a los 1.500 visitantes/día en el área de la Costa de El Sauzal. Cifras similares se recogen en los puntos de mayor afluencia del litoral.

4.3. Infraestructuras y equipamientos

Los aspectos infraestructurales determinan generalmente los usos territoriales de cualquier espacio, máxime en un ámbito de estas características. La existencia de infraestructuras básicas: viario, red eléctrica, telefonía, saneamiento, etc., condicionan la ocupación y la estructura territorial.

A pesar de la aparentemente escasa presión de las infraestructuras, determinadas actuaciones y proyectos pueden ser determinantes en este espacio.

Diferenciando por municipios, podemos establecer las siguientes dotaciones infraestructurales existentes.

4.3.1. Tacoronte

1. Accesos.
 - Este municipio sólo cuenta con un acceso rodado al espacio, y este es la carretera que conduce hasta la urbanización de Mesa del Mar, justo al inicio del Paisaje.
2. Veredas y paseos marítimos.
 - Hay una que parte del casco Urbano de Tacoronte (Guayonje) y desciende por un borde del Barranco de Las Lagunetas o de Guayonje. Otra, el camino de los 500 escalones, descendía desde la urbanización Puntillo del Sol hasta Mesa del Mar, pero en la actualidad es impracticable debido a los vertidos ilegales de aguas residuales. Por la costa, y tras atravesar el túnel que conecta Mesa del Mar con la playa de la Arena, se inicia un paseo marítimo ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte y el



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

Ayuntamiento de Tacoronte, que llega hasta el inicio de la Playa del Camello. Desde aquí continua una vereda, no de fácil acceso, hasta la Playa de la Garañona o de El Arenal.

3. Infraestructura costera.

- Mediante un convenio entre la Dirección General de Costas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Tacoronte, se llevó a cabo un acondicionamiento general de la Playa de La Arena, erradicando el chabolismo costero existente y ejecutando un paseo marítimo por todo el borde costero para la dotación de servicios. Con base en este convenio, y con los fondos del Programa Europeo LEADER, se establecieron las instalaciones básicas del llamado “camping de la Playa de La Arena”.
- En la playa de La Garañona o de El Arenal existen los restos de la antigua maquinaria que servía para elevar arena desde la playa hasta el casco de El Sauzal, para su utilización posterior. También en la “finca de Óscar Domínguez” existe un cabrestante auxiliar de las labores agrícolas.

4.3.2. El Sauzal

1. Accesos.

- Sólo existe un acceso rodado que permite la llegada a la costa. Esta carretera era de titularidad privada, pero ha sido recientemente expropiada por el Ministerio de Medio Ambiente para facilitar en primer lugar la regeneración costera, y más adelante el libre acceso a la costa.

2. Veredas y paseos marítimos.

- Una vereda parte del casco urbano del Sauzal y nos lleva a la playa de la Garañona o de El Arenal, por la vertiente próxima al Callao de los Parrales. Hay otras dos veredas que bajan por los bordes de la plataforma costera y conectan con El Puertito, El Cangrejillo y Rojas, aunque esta última, está prácticamente en desuso. Existe una pista o vereda ancha, a modo de paseo marítimo, que recorre todo el frente litoral de la plataforma de Rojas.

3. Infraestructura costera.

- Existen varias rampas de acceso y salida con barco al mar, destacando por su papel en el pasado y posición resguardada de la mar, la de El Puertito, que es la única contemplada en el proyecto de rehabilitación del litoral, que ejecuta la D.G. de Costas en esta zona. Además, este varadero ha sido incorporado como elemento de interés en el programa “Tenerife y El Mar”. Destacar también la presencia de una fuente de agua continua en Rojas que es aprovechada para riego y consumo humano.

4.3.3. La Matanza de Acentejo

1. Accesos.



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

- La Matanza cuenta con dos vías conectadas entre sí que dan acceso por un lado a la zona de El Caletón - la más frecuentada para acceder a la costa - y por otro la Hoya de los Morales - esta última no se encuentra asfaltada . y Además con varias pistas de tierra de uso agrícola que parten de su trazado y conectan con otros puntos de la costa (Punta del Sol y Caleta de la Negra).
2. Veredas y paseos marítimos.
 - Hay dos veredas que descienden por cada uno de los bordes de la plataforma costera, si bien, la única que mantiene su trazado en condiciones es la que baja directamente a la Punta del Sol y Caleta de la Negra.
 - Otra vereda que nos conecta con el litoral de este municipio, es la que desciende por el Barranco de San Antonio de Acentejo hasta llegar a la playa del Risco formada por derrubios y callaos, con bastante dificultades de tránsito.
 3. Infraestructura costera.
 - El asentamiento de El Caletón nace rodeando una pequeña caleta que a modo de charco permite la entrada y salida de pequeñas embarcaciones. El nivel de ocupación del borde costero de esta caleta, permite que el uso de este embarcadero natural sea prácticamente privado. Destacar también en el lado de sotavento de la Caleta de La Negra, la existencia de un pequeño refugio-embarcadero para embarcaciones de pequeño porte.

4.3.4. La Victoria

1. Accesos.
 - Inexistentes.
2. Veredas y paseos marítimos.
 - La del Barranco de San Antonio y la del Barranco Hondo que conecta con el Roque de la Playa.
3. Infraestructura costera.
 - Inexistente.

4.3.5. Santa Úrsula

1. Accesos.
 - Existente a través del viario de la Finca Entrecanales en la zona de La Quinta que permite el acercamiento hasta el límite del Espacio, cerca de la zona de Baja de los Lirios y La Rapadura.
2. Veredas y paseos marítimos.
 - Además de la vereda de Barranco Hondo, es posible acceder a la costa por el Barranco de La Cruz, aunque no presenta buenas condiciones para su uso. Hay otra que nos conecta con El Charco Negro que es utilizado por los



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

vecinos de la zona a modo de piscina natural. Además, esta el sendero tradicional que conecta la Urbanización La Mancha con la Playa de Santa Ana muy frecuentado sobre todo en la época estival

3. Infraestructura costera.

- La presencia de un búnker militar que testimonia parte de la historia reciente de este municipio.

4.3.6. La Orotava

1. Accesos.

- La carretera de acceso al Rincón de la Orotava nos conduce hasta la cúspide del acantilado de las playas de El Ancón y de Los Patos, donde termina el Paisaje Protegido de Costa de Acentejo. El acceso a la Playa de El Ancón se realiza a través de una pista con tramos asfaltados, hasta que entra en propiedad privada.

2. Veredas y paseos marítimos.

- Hay dos veredas de acceso a la Playa de los Patos, una siguiendo la que nos conduce a la Playa del Bollullo, y otra descendiendo por el Barranco del Pino. Para acceder a la Playa de El Ancón hay que seguir el acceso rodado comentado en el apartado precedente, o bien por la costa rodeando la Punta del Ancón. Los accesos peatonales a las playas no están en buenas condiciones.

3. Infraestructura costera.

- No existe infraestructura de ningún tipo.

4.3.7. Red de saneamiento

Un aspecto esencial a considerar en todos los tipos de asentamientos y de ocupación del espacio, incluyendo el borde superior, es la inexistencia de infraestructura de saneamiento y/o tratamiento de aguas residuales.

Las aguas residuales son vertidas al mar directamente sin depurar en todos los asentamientos litorales. En algunos puntos puede observarse la proliferación de algas verdes oportunistas cubriendo rocas y callaos; y por consiguiente, una simplificación de la estructura de las comunidades marinas.

Entre los emisarios submarinos previstos que afectan al espacio se encuentran.

- Emisario submarino La Victoria.
- Emisario submarino Tacoronte.

4.3.8. Redes de tensión y telefonía

Son inexistentes en el interior del Espacio Protegido. Sólo un rudimentario tendido eléctrico, y otro telefónico, llegan a El Caletón.



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

El tratamiento de luminarias, báculos y otros elementos infraestructurales, se corresponde con modelos urbanos de escasa calidad y baja adaptabilidad a las frágiles condiciones paisajísticas del borde acantilado.

4.4. Estructura de la propiedad

Al igual que el resto de la isla, la estructura de la propiedad de la Costa Norte de Acentejo está dividida según “suertes” de mar a cumbre, que en el largo proceso histórico de colonización agrícola se han ido subdividiendo en cada generación, produciendo un “mosaico” de minifundios, cuyo resultado es producto directo del aprovechamiento agrícola.

El Catastro de Rústico de esta parte de la isla, establece una parcela media tipo entorno a los 2.000 m², si bien el panorama en la zona de Costa es algo diferente, ya que al carecer hasta época reciente de aprovechamiento productivo ha generado el que se hayan mantenido fincas de mayor tamaño.

Así en lo que respecta al ámbito del Espacio Natural de Costa de Acentejo (desde La Orotava a Tacoronte), la parcela catastral pequeña se mueve en torno a los 10.000 - 30.000 m², existiendo unas 29 fincas que superan los 50.000 m², algunas de las cuales rondan los 200.000 m².

Este Espacio Natural que comprende 6 Municipios y presenta una estructura de propiedad con aproximadamente unas 178 propiedades, que bien lindan o están comprendidas en todo o en parte dentro del área.

4.5. Patrimonio cultural

4.5.1. Patrimonio arqueológico

Los aspectos culturales más destacados de este Espacio, son sin duda los arqueológicos, y ello por corresponder con una de las zonas con mayor densidad de población (hábitat de cuevas) de la prehistoria de Tenerife. En la propia descripción de la propuesta zona arqueológica de Acantilados de Tacoronte y Barranco de Guayonge puede leerse que *“la zona señalada constituye un área arqueológica de gran importancia en el contexto de la isla de Tenerife, inscrita a su vez en un frente acantilado mucho más amplio, extendido desde la desembocadura del Barranco de Milán (Tejina, La Laguna) y El Ancón (Santa Úrsula). A juzgar por los numerosos hallazgos efectuados durante décadas, este sector costero muestra indicios de un importante asentamiento prehispánico aprovechando las numerosas cuevas y oquedades abiertas por efecto de la erosión en los materiales de proyección aérea y en los planos de contacto entre coladas basálticas masivas acumuladas sin solución de continuidad.*

Las cuevas documentadas en la zona se caracterizan por una funcionalidad doble - habitacional y funeraria- dependiente de su accesibilidad, amplitud, condiciones de habitabilidad, orientación y proximidad a fuentes de recursos diversos. En general,



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

las cuevas de habitación suelen aparecer en el tracto superior del acantilado, más fáciles de acceder, o en aquellos sectores menos abruptos. Los enclaves funerarios correspondientes a estas áreas de ocupación estable aparecen siempre en su entorno inmediato -incluso intercaladas en el ámbito habitacional-, aunque mediatizado por las propias condiciones de las cuevas y su posible uso”

En este contexto de gran riqueza arqueológica hay que encuadrar la incoación de sendos expediente de Bien de Interés Cultural por parte del Cabildo Insular, en la categoría de Zona Arqueológica, para dos ámbitos situados parcialmente en el interior del Espacio Natural Protegido:

- Para la zona situada entre la Playa de la Arena, en Mesa del Mar (Tacoronte) y la desembocadura del barranco de Martiño, en el límite con el término municipal de El Sauzal, incluyendo el cauce del barranco de Guayonje, se ha incoado expediente para su declaración como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, mediante Anuncio de 10 de junio de 2002 (BOC de 29 de julio de 2002), y denominación de “Acantilados de Tacoronte y Barranco de Guayonge”.

“La delimitación del ámbito de protección propuesto se justifica por la necesidad de preservar un gran conjunto arqueológico, repartido en varias unidades de asentamiento que se distribuyen a lo largo del acantilado, mostrando una ocupación en grupos de cuevas naturales y cavidades con función funeraria”. Si bien “...buena parte de los yacimientos documentados en la zona han sufrido los efectos del expolio sistemático, la reutilización, la acumulación de basuras y escombros, así como la desaparición de numerosos vestigios arqueológicos (...) el tramo acantilado comprendido entre el Barranco de Guayonje y el límite municipal con El Sauzal se caracteriza por la presencia de numerosas cuevas, aunque de acceso extraordinariamente difícil, por lo que cabe admitir la posible existencia de yacimientos -principalmente funerarios- en mejor estado de conservación. Asimismo, el citado cauce alberga numerosas oquedades -algunas de gran amplitud-, constatándose la tradición de que en el mismo se localizaba el auchón del mencey de Tacoronte”.

- En la zona del Barranco de Acentejo, en los términos municipales de la Victoria y La Matanza, se ha incoado expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, mediante la categoría de Zona Arqueológica, a favor del Risco de Las Sabinas, mediante Anuncio de 15 de noviembre de 2002 (BOC de 13 de enero de 2003).

“La delimitación del ámbito de protección propuesto se justifica por la necesidad de preservar el entorno de protección de un gran conjunto arqueológico, repartido en varias unidades de asentamiento que se distribuyen a lo largo de las laderas del barranco; mostrando una ocupación en grupos de cuevas naturales de habitación, cavidades con función funeraria, así como una estación de grabados rupestres”. También se han documentado dos estaciones de cazoletas y canales.



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

4.5.2. Patrimonio etnográfico

En el período después de la conquista, gran parte de este territorio se ve afectado por el reparto de tierras y aguas que el Cabildo lleva a cabo, produciéndose una expansión agrícola de forma inmediata. Con el paso del tiempo, esta zona se convierte en un lugar privilegiado, en donde las relaciones comerciales se amplían y el vínculo que se crea entre la costa y la agricultura de exportación se va estrechando. Aunque la geomorfología de la costa no es propicia para la existencia de embarcaderos se constata la existencia de un pequeño muelle-embarcadero en la desembocadura de Barranco Hondo, que permitía embarcar partidas de productos locales en el siglo pasado. Las playas de arena fueron otro de los elementos usados para el embarque y desembarque de mercancías y productos perecederos.

Por último, citar elementos más vinculados con la historia reciente como la existencia de dos ingenios de ruedas, poleas y cables de acero en la Playa de la Garañona o de El Arenal, y la de Los Patos, cuyo uso parece estar vinculado al abastecimiento y al contrabando.

Asimismo, y dentro del municipio de Santa Úrsula está ubicado un antiguo búnker militar, correspondiente a la época de la segunda guerra mundial, y enclavado en la zona del acantilado de Baja de Los Lirios, encontrándose en un estado de conservación relativamente bueno

4.5.3. Patrimonio arquitectónico

Entre los elementos arquitectónicos relacionados con el uso habitacional existentes a lo largo del Paisaje Protegido de Costa de Acentejo, uno destaca por su estructura arquitectónica, por su valor cultural y por la singularidad que presenta respecto a otras edificaciones de su entorno. Se trata del **Castillo de los Domínguez**. La relevancia de la citada edificación radica en la potencialidad de su uso educativo y cultural. Sus características se detallan a continuación.

- **Localización:** término municipal de Tacoronte. Situado frente a la playa de El Camello, próximo a la desembocadura del Barranco de San Jerónimo.
- **Perspectiva visual:** tiene una buena calidad de visión del entorno más próximo.
- **Descripción del elemento edificatorio:** es un edificio de dimensiones considerables, con aspecto de castillo. Incluye elementos de gusto mozárabe, destacando el detalle del torreón. Su estado de conservación es ruinoso, y actualmente se encuentra sin uso.
- **Descripción del entorno próximo:** incluido en una finca que fue propiedad de la familia del pintor surrealista Óscar Domínguez. Actualmente la finca, que se dedicaba a la producción de frutas tropicales, se encuentra abandonada. Existe incluso un güinche o cabrestante, de uso frecuente en el escarpado territorio de este Espacio Natural Protegido, con la finalidad de transportar mercancía hacia la parte superior del acantilado.



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

- **Situación especial:** se encuentra incluido en el catálogo de edificios sujetos a informe en el planeamiento del municipio de Tacoronte.

5. SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO

5.1. Directrices de Ordenación General de Canarias

Las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias) constituyen el instrumento de ordenación general de los recursos naturales y del territorio, propio del Gobierno de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.4 y 22.5 del Texto Refundido a cuyas determinaciones deben ajustarse los Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos.

En este sentido tanto en la elaboración de la propuesta de ordenación del Paisaje Protegido como en el propio desarrollo del documento será necesario tener en cuenta además de las Directrices de aplicación directa relacionadas con la ordenación y gestión de los espacios naturales, (directrices 17,18 y 19), otras que afectan al contenido del Plan como son las directrices 15 y 16, las cuales si bien no son de aplicación directa, sin embargo requieren ser desarrolladas a través de estos instrumentos de planificación de los Espacios Naturales Protegidos, debiendo por tanto tenerse en cuenta en la redacción de los mismos. Igualmente en el Plan se ha de prever para su valoración la reserva de ámbitos valiosos desde el punto de vista de la conservación (directriz 60) susceptibles de incorporarse al patrimonio público de suelo por requerir de una protección y gestión excepcionales.

La directriz 15 establece como objetivos a los que debe de atender la ordenación de los Espacios Naturales Protegidos la conservación, el desarrollo socioeconómico y el uso público, siendo la conservación objeto de atención preferente en todos ellos y prevaleciendo en aquellos casos en los que entre en conflicto con otros objetivos.

En relación con la directriz 16, se introducen una serie de criterios para la ordenación de los Espacios Naturales Protegidos, disponiendo que en el planeamiento de estos espacios, habrá de establecerse el régimen de usos, aprovechamientos y actuaciones con base en la previa zonificación de los mismos, y en la clasificación y régimen urbanístico que se establezca. En concreto, dado que afecta al contenido que viene siendo habitual en los planes y normas de los Espacios protegidos, se incorporaran en el apartado normativo correspondiente (con relación a la directriz 16.2), los criterios para desarrollar un seguimiento ecológico sobre el estado de hábitat naturales y de las especies que alberga el Paisaje así como de los cambios o tendencias que experimentan. Igualmente, con relación a la directriz 16.3, se establecerán los criterios para desarrollar el seguimiento de los parámetros socioeconómicos de las poblaciones asentadas en su interior, para conocer los cambios y tendencias en el bienestar de la población residente.

Por último, la directriz 63 establece cuales son los criterios de reconocimiento de los



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

asentamientos rurales indicando que se trataran de formas tradicionales de poblamiento rural siendo el objetivo primordial de su ordenación el mantenimiento de dicho carácter rural.

5.2. El Plan Insular de Ordenación de Tenerife.

5.2.1. Determinaciones del PIOT.

Según preceptúa el artículo 17 del Texto Refundido, los Planes Insulares de Ordenación (PIO) son los instrumentos de ordenación de los recursos naturales, territorial y urbanística de la isla y definen el modelo de organización y utilización del territorio para garantizar el desarrollo sostenible. Tienen carácter vinculante tanto para los instrumentos de ordenación territorial - de ámbito inferior al insular- como para los de los espacios naturales, así como para los planes de ordenación urbanística.

El PIO de Tenerife (PIOT) establece un modelo de ordenación del conjunto de la isla por comarcas, en cada una de las cuales se proponen una serie de determinaciones operativas imbricadas en una distribución por Áreas de Regulación Homogénea (ARH).

En función de dicho esquema organizativo, la totalidad del territorio que comprende el Paisaje Protegido de Costa de Acentejo se encuentra identificado como ARH de Protección Ambiental, en su mayor parte, de Protección Ambiental 3 Costera, aunque las laderas situadas sobre el Puertito de Rojas y sobre El Caletón, están adscritas a ARH de Protección Ambiental 1, en la subcategoría de Laderas.

Las determinaciones del PIOT sobre estas áreas son las que siguen:

A) Áreas de Protección Ambiental 1:

1. Definición:

- espacios de alto interés geomorfológico, ecológico y/o paisajístico que no están cubiertos por masas boscosas ni responden a la definición de áreas costeras o litorales; cumplen un papel fundamental en la conservación de los recursos naturales y de la calidad de vida, requiriendo especial protección e intervenciones de conservación y mejora. Diferenciando cuatro subcategorías, de las que una afecta al paisaje protegido, la de **Laderas**, que la define como aquellos terrenos extensos, de fuerte pendiente, que no forman parte de elementos individualizables del relieve. Por sus amplias dimensiones, adquieren un importante papel en la configuración global del paisaje tinerfeño.

2. Objetivos.

- El objetivo general para todas estas áreas de regulación homogénea es garantizar la protección y conservación de los recursos naturales a ellas vinculados, lo cual se concreta en lo siguiente:



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

- La preservación de su estructura física, geomorfológica y paisajística, así como de los ecosistemas asociados.
- La mejora y la recuperación del paisaje, incluyendo la eliminación tanto de los impactos existentes, especialmente los que afectan a la orografía natural (antiguas extracciones, por ejemplo), como de infraestructuras, construcciones y cualesquiera otros elementos artificiales fuera de uso o que resulten incompatibles con los objetivos de ordenación.
- Conservar, restaurar y extender la cobertura vegetal existente, con la finalidad de evitar la erosión de los terrenos y como fuente de recursos futuros.
- Fomentar el desarrollo de las masas de vegetación autóctona como fórmula de potenciar la identidad del territorio en su conjunto.

B) Áreas de Protección Ambiental 3.

1. Definición:

- Se incluyen en esta categoría los espacios de transición entre el mar y la tierra, cuyas características más notables vienen condicionadas por las influencias mutuas entre estos últimos. Esta franja del borde insular resulta especialmente significativa por la importancia de los procesos ecológicos que en ella se desarrollan y de los recursos naturales que contiene y, asimismo, por las tensiones de uso a que se encuentra sometida.
- La línea de bajamar escorada divide las ARH de protección ambiental 3 en dos subcategorías:
 - **Costeras:** franja terrestre en la que la influencia marina define directamente las características ecológicas del territorio.
 - **Marinas:** comprenden la denominada zona fótica, aquella en que los vegetales pueden desarrollar los procesos de la fotosíntesis, al disponer de luz solar.

2. Objetivos.

- El objetivo común de las áreas de protección ambiental 3 es la conservación y aprovechamiento sostenido de sus recursos naturales compatible con su disfrute por la colectividad.
- Este objetivo general se pormenoriza en los siguientes, que debe concretar el desarrollo de la ordenación de cada tramo litoral según sus características propias:
 - Asegurar la integridad del Dominio Público Marítimo-Terrestre, garantizando el uso público del mar, de su ribera y de la mayor parte del ámbito costero.
 - Garantizar la conservación de los ambientes más sensibles del medio marino insular, fomentando una política de protección activa de los mismos.



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

- Regular la utilización del litoral y garantizar el aprovechamiento sostenido de sus recursos, estableciendo un régimen de usos adecuado a sus características y capacidad de acogida, y las cautelas necesarias para evitar su degradación.
- Lograr que la distribución de los distintos usos e infraestructuras costeras alcance la máxima racionalidad a fin de optimizar el aprovechamiento colectivo de un recurso escaso, como es el espacio costero.

5.2.2. Readscripción a las Áreas de Regulación Homogénea del PIOT.

Según figura en el Decreto 150/2002, de 16 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de Tenerife, las directrices del art. 2.3.1.4. referido al alcance de la normativa determinan que *“los planes que establezcan la ordenación territorial, de los espacios naturales o urbanísticos definirán un modelo de distribución de usos sobre el territorio, que si bien debe de alcanzar una mayor complejidad y detalle que el propio Plan Insular con la delimitación de ámbitos de menor dimensión y mayor precisión normativa, deben enriquecer pero no contradecir al del Plan Insular”*.

Asimismo, está previsto que cada ámbito resultante de la zonificación establecida en el planeamiento, según el papel que cumpla en el modelo de ordenación y los objetivos que el Plan le asigne, deberá ser adscrita explícitamente a una categoría de Área de Regulación Homogénea del Plan Insular. Esta distribución deberá ser compatible globalmente con la establecida por el Plan Insular en el plano de Áreas de Regulación Homogénea.

En este sentido cada ámbito resultante de la zonificación propuesta en el presente Plan Especial se corresponde con una categoría de ARH del PIOT, en los términos en los que éste las define. Se ha procedido a la adscripción de ciertos sectores del paisaje a una categoría distinta a la prevista inicialmente en el PIOT, en función de las características de dichos terrenos. El esquema resultante de la ordenación es el siguiente:

- A) Las zonas de Uso Moderado propuestas en el Plan Especial se corresponden con las ARH establecidas en el PIOT como de Protección Ambiental 1 y 3, compartiendo los objetivos de garantizar la conservación y protección de los recursos y del paisaje.
- B) En la Zona de Uso Tradicional propuesta en el Plan Especial se propone su adscripción como Área de Regulación Homogénea de Protección Económica 2, para dar cabida a las explotaciones agrícolas existentes en su ámbito que se encuentran efectivamente cultivadas.
- C) Las Zonas de Uso General mantienen su adscripción a ARH Ambiental 3, estableciendo sobre ellas instalaciones destinadas exclusivamente al uso público relacionado con las playas y el mar.
- D) Con respecto a las Zonas de Uso Especial, tanto la correspondiente al Plan Especial



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

Puntillo del Sol como la de El Caletón, se adscriben a la categoría de Áreas Urbanas y Asentamientos Rurales, respectivamente.

5.3. Planeamiento urbanístico.

El Paisaje Protegido de la Costa de Acentejo abarca la costa acantilada de 6 Municipios del Norte de Tenerife, recogiendo parte de la Costa de Tacoronte -desde Mesa del Mar hacia el oeste-, la Costa de El Sauzal, La Matanza, La Victoria, Santa Úrsula y parte de la Costa de La Orotava –desde la Punta del Fraile hacia el este-.

Actualmente, el planeamiento urbanístico de los seis municipios se encuentra en diferentes fases de adaptación al Texto Refundido de las Leyes de Ordenación Territorial y de Espacios Naturales de Canarias. Por lo tanto, en lo que concierne al territorio que corresponde al Paisaje Protegido, sus determinaciones se ajustarán a lo previsto en el apartado 4 de la Disposición Transitoria quinta del mencionado texto legal.

Dentro del municipio de La Matanza de Acentejo hay una pequeña zona categorizada como Suelo Urbano No Consolidado Ordenado, dentro del ámbito denominado “Puntillo del Sol”, que se adentra en el interior del Paisaje Protegido.

El Plan Especial Turístico Puntillo del Sol fue promovido en su día por El Puntillo, S.A. y redactado por el Arquitecto José Martell. Tiene aprobación definitiva de 26 de septiembre de 1972, y es fiel exponente del espíritu de la época. Desarrollado sobre una propiedad matriz de 183.000 m², cuyo ámbito llega al deslinde de costas vigente, se extiende asimismo hacia el municipio de El Sauzal. Este Plan de carácter turístico se desarrolla en parcelas unifamiliares en Ciudad Jardín en su mayor parte, si bien en todo el frente del acantilado de la Matanza se concreta en edificaciones en altura. Tal decisión no sólo ha producido un efecto pantalla respecto a la edificación unifamiliar trasera, sino que se ha traducido en un elevado impacto paisajístico, dada la altura y el volumen de las dos grandes edificaciones existentes, una de ellas consolidada y otra en estructura, cuya construcción asimismo supuso la alteración de todo el acantilado por los vertidos de las obras. Dichas edificaciones están a su vez dentro del ámbito del Espacio Natural Protegido.

El Plan General consolida el ámbito del Plan Especial en Suelo Urbano, sin analizar la situación urbanística de las dos edificaciones en altura que están incluidas en el ámbito del Paisaje Protegido.

Es oportuno recordar que en su día se delimitaron, por el planeamiento urbanístico y en el interior del área protegida, dos sectores de Suelo Urbanizable, en El Caletón y Punta del Sol. Del Plan Especial El Caletón únicamente se llegó a abrir la vía de acceso y se consolidarán algunas parcelas puntuales, entre ellas la gran edificación escalonada del Caletón, sin incluir las edificaciones del frente costero de El Caletón, que se han desarrollado al margen de la legalidad. El resto del Plan quedó sin ejecutar y con su plan de etapas caducado, quedando categorizado por el vigente Plan



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

General como Suelo Rústico de Protección Natural. El Plan Especial Punta del Sol no cuenta con ningún tipo de ejecución y su plan de etapas está caducado; el vigente Plan General lo categoriza como Suelo Rústico de Protección Natural.

También merece ser destacado el planeamiento existente sobre la zona de El Rincón. Dados los inherentes valores paisajísticos y agrícolas del lugar, la “contestación popular” generó una iniciativa parlamentaria que produjo la Ley 5/92 y que se tradujo en la elaboración de un Plan Especial, donde se conjugaran los valores de la zona con una “alternativa” urbanística que aportara rentas diferenciales a los propietarios agrícolas del Rincón.

Promovido por la Consejería de Política Territorial en desarrollo del mandato de la Ley 5/92, se redactó el Plan Especial del ámbito de El Rincón de La Orotava por parte de la Sociedad Compañía Planificadora, S.L.

En lo referente a Clasificación del Suelo, el Plan Especial de El Rincón hace las siguientes previsiones.

- Es Suelo Rústico de Protección Litoral y Costero, toda la zona acantilada hasta el mar, incluido además todo el ámbito del Paisaje Protegido.
- Es asimismo Suelo Rústico de Protección el resto de la ladera de Tamaide y los barrancos del Pinito y la Arena.
- Se consolida como asentamiento rural el núcleo de San Diego.
- El resto del ámbito de El Rincón se consolida como Suelo Rústico Potencialmente Productivo, si bien como veremos, con toda una serie de elementos de “alojamientos y servicios” que pretenden ofrecer una alternativa económica al aprovechamiento agrícola.

6. UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS

La morfología acantilada del Paisaje Protegido de Costa de Acentejo, su red de grandes barrancos, la vegetación, los rezumaderos y la peculiar urbanización le otorga un carácter personal y diferenciado dentro del contexto insular. La conformación del territorio en el área viene determinada por un elevado número de cantiles, de mayor o menor pendiente, cuya base encuentra al mar adoptando multitud de formas: a pico, sobre arenas o callados, en espigones o plataformas llanas que en su parte inferior vuelven a repetir cantiles de menor altura. Con el objeto de conocer y determinar las características paisajísticas de este entorno, se procede a la obtención de áreas ambientales homogéneas. Para determinarlas se han analizado los elementos estructurales del área: elementos físicos, bióticos y antrópicos. Entre los parámetros que condicionan el valor del paisaje (calidad visual) destacamos los siguientes: relieve y complejidad topográfica, pendiente o desnivel, vegetación y uso del suelo, presencia de agua, actividad humana, accesibilidad e incidencia visual.



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

Combinando dichos parámetros se ha detectado la existencia de cinco grupos de unidades paisajísticas o ambientales.

A) Playas

Se refiere a una parte del perímetro costero del espacio, incluyendo playas y roques. Dentro del ambiente de las playas se podrían diferenciar dos tipos diferenciados: las playas de arena, como playa de La Arena, La Garañona (El Arenal), y El Ancón (playa de Santa Ana); y las playas de callao, como el callao de Los Parrales, Caleta Salvaje o bahía de La Negra. Sin embargo, tanto para un tipo de sustrato como para el otro la valoración de calidad y fragilidad es exactamente igual, por lo que se ha optado por integrar ambos subtipos en una única unidad ambiental.

La unidad se caracteriza por un predominio absoluto del elemento geológico, ya que la inestabilidad del sustrato, el embate de las olas y la elevada salinidad impiden el recubrimiento vegetal. Tan sólo en el intermareal aparecen algunas algas verdes, asociadas a los problemas generalizados de contaminación que afectan a la práctica totalidad del Espacio. Las playas son espacios sin apenas aprovechamiento económico, aunque en la playa de El Arenal existió en su día una extracción de arena que ha dejado como testigo un cabrestante hoy muy deteriorado por la salinidad y el oleaje. También se practica el marisqueo y la pesca con caña, así como un uso público relativamente reducido, debido a las dificultades de acceso. Tan solo la playa de La Arena, en Mesa del Mar, tiene un acceso fácil, y es la única de todo el Espacio donde se produce una afluencia considerable de visitantes. También la playa de El Ancón, o de Santa Ana, registra una afluencia significativa, sobre todo en relación con sus reducidas dimensiones.

Debido principalmente a su valor paisajístico muy alto, la unidad en general posee una calidad ambiental alta, y una fragilidad baja, ya que al cobijarse al pie de un alto acantilado, la accesibilidad, tanto visual como física, es relativamente baja.

B) Acantilado

En general, los acantilados muestran una cierta homogeneidad geológica, ya que todos ellos están constituidos por afloramientos de coladas fundamentalmente basálticas, correspondientes a las series II y III. Aunque en los acantilados puede distinguirse dos tramos: un pie o tramo inferior, donde la acción del mar se convierte en un agente modelador permanente que crea bufaderos, grutas y playas; y un tramo superior, compuesto por la mayor parte del cantil, donde los taffonis son frecuentes debido a la intensa corrosión, el principal factor que nos permite diferenciar diferentes unidades de acantilados es la vegetación que los ocupa. La propia dificultad de acceso y tránsito, inherente a este ambiente, dificulta la implantación de usos y actividades antrópicas, aunque en diversos sectores se mantiene la actividad ganadera, así como un uso cinegético más o menos importante. En general, la calidad visual de las diferentes unidades del ámbito de los acantilados se ve disminuida por las intervenciones urbanísticas que han roto totalmente la estructura original del acantilado.



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

En función de todo ello, podemos diferenciar las siguiente unidades:

B.1. Acantilados con tabaibal amargo, inciensial y otros matorrales de sustitución. Incluyendo un enclave con jarales. Es la unidad que ocupa la mayor parte de los acantilados de Costa de Acentejo, con una vegetación que denota una intensa presión ganadera en el pasado, que se mantiene en algunos lugares hasta la actualidad. Otro de los usos principales que tienen por marco esta unidad es la caza, existiendo incluso un campo de adiestramiento de perros parcialmente en su interior. Diferentes conducciones de aguas residuales, principalmente, cruzan la unidad. Finalmente, en la misma existen varios enclaves con un elevado valor arqueológico.

Su calidad ambiental se ha valorado como media, debido sobre todo a factores geomorfológicos y paisajísticos. Su fragilidad también se ha valorado como media.

B.2. Acantilados con cañaverales. Correspondientes con rezumaderos de aguas residuales. Es una unidad discontinua, ya que forma franjas transversales, cruzando los riscos desde su cúspide hasta su base. Esta unidad se caracteriza fundamentalmente por su elevada degradación debido a una intensa contaminación. El tránsito por la misma es muy dificultoso, debido tanto a la espesura del cañaveral, como a su evidente insalubridad.

Por todo ello, su calidad ambiental se ha valorado como baja, y su fragilidad como baja, debido a la práctica ausencia de valores naturales, aunque merece la pena señalar el carácter acantilado de la unidad.

B.3. Acantilados con vegetación halófila. Unidad correspondiente con el tramo inferior de los acantilados costeros, donde la presencia de vegetación halófila se hace más evidente. Es una unidad de reducida extensión, ya que esta vegetación alcanza su óptimo en las plataformas costeras. También se han incluido en la unidad diversos sectores acantilados de la ribera del mar, sin vegetación. Los usos humanos son caso inexistentes, pudiendo citarse únicamente el marisqueo y la pesca con caña en aquellos lugares algo más accesibles.

La calidad de esta unidad en conjunto se ha valorado como media, y su fragilidad también se ha valorado como media.

B.4. Acantilados con cardonales. Unidad que representa el óptimo de calidad ambiental dentro de los acantilados costeros de Costa de Acentejo, al estar ocupado por la vegetación climácica. Sólo se encuentra en las zonas más escarpadas de la franja acantilada, como algunas zona sobre Mesa del Mar, y en enclaves puntuales sobre el callao de Los Parrales y Puertito de Rojas, así como en las zonas de peor acceso de Caleta Salvaje, Punta del Sol, etc. donde además no han llegado los vertidos de aguas residuales procedentes de lo alto del cantil. También se han englobado en esta unidad los pequeños enclaves de tabaibal dulce existentes en las cercanías de Mesa del Mar y en la Punta del Sol. La unidad mantiene el uso ganadero en algunos lugares, así como la práctica de la caza.

Su calidad ambiental es alta, y su fragilidad también es alta.

B.5. Acantilados con matorrales de transición y rodales de bosque termófilo.



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

Unidad de muy reducida extensión, que comparte el óptimo de conservación con la anterior. Los rodales de vegetación termófila cartografiados se encuentran ubicados en la parte alta de Caleta Salvaje y de los acantilados de Santa Úrsula, y se caracterizan por su elevada diversidad biológica.

Su calidad ambiental es alta, y su fragilidad también es alta.

B.6. Acantilados con matorrales de risco. Pequeña unidad discontinua constituida por varios enclaves caracterizados por la presencia de una formación vegetal azonal, asentada sobre paredes verticales del acantilado. Su distribución es mayor cuanto mayor es la verticalidad del sector acantilado correspondiente.

La calidad de la unidad no puede clasificarse sino como alta, y su fragilidad también es alta, ya que si bien la accesibilidad es baja, el riesgo de erosión es en cambio bastante alto.

B.7. Acantilados con edificaciones. Unidad constituida por una ladera subvertical donde se han asentado varios edificios de gran volumen, en el frente marítimo de la urbanización Puntillo del Sol.

La calidad ambiental de la unidad es baja, y la fragilidad se ha valorado como media.

C) Laderas basálticas y deltas de lava

Ambiente caracterizado por laderas basálticas estructurales formadas por el derrame, a través de un acantilado previamente construido, de nuevos aportes lávicos que al llegar al mar hacen retroceder la línea de costa. Se forman de esta manera rampas de elevada pendiente que se adosan al frente, por lo demás casi continuo, del acantilado. La pendiente, que aunque elevada siempre será relativamente menor dentro del conjunto del Espacio, permite la ubicación de mejores accesos, cultivos, e incluso algún asentamiento de población. Al llegar al mar, estas coladas han sido trabajadas por la erosión marina en un ambiente litoral, formándose estrechas plataformas, puntas y restingas, así como escollos y bajíos.

La unidad se distribuye en los deltas de lava de Punta del Sol y de la costa de Rojas, fundamentalmente, aunque hay un tercer ejemplo, de dimensiones mucho más modestas, junto a Mesa del Mar. Además, en la costa del valle de La Orotava, en el área existente sobre las playas de Los Patos y de El Ancón (o de Santa Ana), existe un enclave que, aunque con una génesis diferente, muestra características similares.

En general, las laderas basálticas estructurales son las unidades ambientales más accesibles visualmente de todo el Espacio, tanto por su menor pendiente –que las hace ser más visualizables desde el interior de la isla- como por su acceso más fácil, que las convierte en unidades más visitadas y, por lo tanto, más visualizadas. En todo caso, su calidad visual es media, debido tanto a la presencia de vías de acceso asfaltadas, como de fincas agrícolas abandonadas y asentamientos humanos, así como por el deterioro de la vegetación potencial. De hecho, en ciertos parajes como El Caletón se observa la pérdida de las características generales de esta unidad en relación con la calidad visual del paisaje, debido a la presencia de una fuerte y desordenada ocupación urbanística del dominio público marítimo. Su fragilidad



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

visual es extrema por su alta susceptibilidad al cambio de usos y su poca capacidad de enmascararlo.

Dentro del ambiente de las laderas basálticas estructurales y los deltas de lava, se han distinguido las siguientes unidades ambientales:

C.1. Laderas con tabaibal amargo, inciensial y otros matorrales de sustitución.

En la mayor de las unidades de ladera, su recubrimiento vegetal denota el intenso uso ganadero a que fuera sometida en el pasado, y que aún se mantiene en las laderas sobre El Puertito de Rojas, o en el sector cercano a la playa de El Ancón (o de Santa Ana). También se mantiene la práctica de la caza, y la unidad es atravesada por varias vías, un tendido eléctrico y otro telefónico. La unidad también alberga un camping, en las cercanías de Mesa del Mar, por lo que en conjunto es una de las unidades más antropizadas del Espacio.

Su calidad ambiental se ha valorado como media, y su fragilidad igualmente como media.

C.2. Laderas con cañaverales. Los cañaverales colonizan algunos enclaves de las laderas basálticas estructurales, siempre al amparo de los rezumes de aguas residuales que, desde las urbanizaciones situadas sobre el veril del cantil, descienden ladera abajo en las cercanías de Mesa del Mar y El Puertito.

La calidad ambiental de la unidad resulta ser baja, y su fragilidad se valora como media, debido a su accesibilidad media, y a las elevadas pendientes que se registran.

C.3. Laderas y plataformas costeras con vegetación halófila. Cuando las laderas estructurales llegan hasta la ribera del mar, aparece una nueva unidad ambiental caracterizada por la presencia de un estrecho cinturón halófilo azonal, colonizando terrenos donde la influencia marina es intensa. En las plataformas costeras la vegetación halófila de roca alcanza su climax. Aunque hoy en día su distribución se encuentra algo mermada en el Espacio, esta unidad aún alberga una especie severamente amenazadas de extinción. Los usos principales de la unidad son el marisqueo y la pesca con caña, así como el baño en los principales charcones.

La calidad ambiental es, en conjunto, media, y la fragilidad también es media.

C.4. Laderas y plataformas costeras con cultivos. Al amparo de las menores pendientes, algunos sectores han sido sorribados y cultivados, creándose áreas agrícolas. Parte de estas áreas, especialmente en Punta del Sol, se mantienen en activo, dedicándose al cultivo de la platanera, tanto al aire libre como bajo invernaderos.

La calidad de esta unidad se ha valorado como baja, y su fragilidad es igualmente baja.

C.5. Laderas con cardonales. Existen algunos pequeños enclaves cercanos al mar y caracterizados por la presencia tanto de cardoneras como, en algunos pequeños enclaves, de un tabaibal dulce muy bien conservado. En algunos lugares se mantiene el uso ganadero, así como la práctica de la caza.



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

La calidad de la unidad es alta, y su fragilidad es media, aunque cuentan con una accesibilidad relativamente elevada.

C.6. Laderas con matorrales de transición y rodales de bosque termófilo. La parte alta de las laderas estructurales, junto al borde del cantil, reúnen las condiciones ambientales apropiadas para su ocupación por una vegetación de transición, que aún sobrevive en zonas concretas tanto en las rampas existentes sobre el litoral de Rojas, como en los barranquillos labrados en los depósitos existentes sobre el acantilado de la Playa de Los Patos. En esta unidad se practica la caza, y en las rampas sobre Rojas se mantiene el uso ganadero.

C.7. Plataformas costeras con edificaciones. Unidad formada por zonas donde el carácter llano del litoral ha propiciado la aparición de asentamientos humanos, como en Rojas, Punta del Sol y Punta de El Ancón. A pesar de que las construcciones de Rojas se encuentran en proceso de derribo, y de restauración ambiental del litoral, se ha decidido mantener por el momento esta área dentro de la unidad.

La calidad ambiental se valora como baja, y la fragilidad igualmente baja.

D) Barrancos

Este ambiente se caracteriza fundamentalmente por su geomorfología, ya que coincide con la llegada al cantil de grandes colectores procedentes de tierra adentro.

El ambiente de los barrancos es, por definición un ámbito de acceso difícil y sin apenas infraestructuras de importancia. Es un ámbito de alta calidad visual, debido tanto a su vegetación, relativamente bien conservada, como por la escasez de infraestructuras y la escasa o nula intrusión urbanística. El potencial de visualización de la unidad, su accesibilidad visual, es relativamente baja aunque aumenta por el hecho de que sus elevadas pendientes no permiten enmascarar ningún tipo de actuaciones.

Dentro de este ambiente, se han diferenciado las siguientes unidades:

D.1. Barrancos con tabaibal amargo, inciensial y otros matorrales de sustitución. La unidad más extensa en el ámbito de los barrancos. Al igual que las restantes unidades con este tipo de vegetación, denota una intensa presencia pretérita de ganado, que aún se mantiene en lugares como el barranco de Guayonje.

La calidad ambiental de la unidad se ha valorado como media, y su fragilidad igualmente como media.

D.2. Barrancos con cañaverales y vegetación alóctona. Unidad propia de los cauces de barranco. A diferencia de otras formaciones de cañaveral, esta unidad no está asociada necesariamente con rezumes de aguas residuales, sino con la mayor humedad edáfica característica de los cauces. Por ello su calidad ambiental es media, y su fragilidad igualmente media.

D.3. Barrancos con vegetación halófila. Unidad que ocupa principalmente la desembocadura –fuera de las palyas, que se han incluido en otra unidad- de los pocos barrancos que alcanzan la ribera del mar con un cauce mínimamente desarrollado.



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

Su calidad ambiental es media, y su fragilidad es igualmente media.

D.4. Barrancos con cardonales. Unidad que ocupa aquellos paredones más pétreos y soleados, dentro del ámbito de los barrancos, donde representa parte de la vegetación climática.

La calidad de la unidad se ha valorado como alta, y su fragilidad igualmente como alta.

D.5. Barrancos con matorrales de transición y rodales de bosque termófilo. Pequeña unidad constituida por laderas verticales o subverticales, orientadas al norte y ocupadas por vegetación termófila, en la margen izquierda de los barrancos de Las Sabinas y de San Antonio.

Tanto su calidad ambiental como su fragilidad se han valorado como altas.

D.6. Barrancos con matorrales de riscos. Unidad constituida por paredes verticales ocupadas por vegetación rupícola. La calidad de estos enclaves se ha valorado como alta, y su fragilidad ha resultado ser igualmente alta.

7. DIAGNÓSTICO Y POTENCIALIDADES

7.1. Estado de los recursos

En líneas generales el estado de conservación del espacio es bueno aunque cuenta con puntuales alteraciones derivadas de ocupaciones urbanísticas dentro y en la periferia inmediata, cuyos efectos se concentran en algunos sectores dañando seriamente sus características originales. El carácter acantilado del paisaje ha supuesto su natural y mejor protección, por lo que numerosas especies tanto de la flora como de la fauna han encontrado refugio en este escarpe, beneficiadas por la inaccesibilidad del mismo.

7.1.1. Medio natural

Respecto a los recursos paisajísticos y las peculiaridades geológicas y geomorfológicas, Costa de Acentejo es fundamentalmente un gran acantilado, una atalaya natural desde la que se abre, siempre que el espacio permita su aproximación, un paisaje espectacular dominado por la verticalidad y el mar. Desde puntos cercanos a la costa, la calidad paisajística tiende a enriquecerse, ya que se suman las cambiantes formas del litoral, e incluso la verticalidad se asume desde la perspectiva contraria, realzando su altura.

En conjunto el espacio cuenta con numerosos puntos que ofrecen espectaculares vistas, en las que destaca el perfil del escarpe, jalonado por los cortes de los barrancos, las vetas de almagre que adquieren espesores y tonalidades difíciles de observar en otros puntos de la isla, las plataformas costeras, las playas, e incluso otros elementos de naturaleza distinta, como fincas y construcciones que aportan su



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

nota especial.

Frente a estos elementos que dignifican el paisaje, nos encontramos también otros que dañan la calidad escénica del mismo y que confirman la fragilidad visual de la estructura. Entre estos destacan las construcciones marginales, las fincas abandonadas, los rezumaderos invadidos por especies oportunistas, y estructuras como los edificios de Puntillo del Sol, en La Matanza de Acentejo, visibles desde cualquier punto de observación que se comprenda entre la Punta Pesquero Alto y la Punta de Barranco Hondo.

La presencia de construcciones en el mismo borde del acantilado, que aparece coronado por los muros de contención y de cerramiento de parcelas y solares, constituye un elemento visual que amenaza por convertirse en continuo si no se toman medidas que propicien la protección de la cúspide del acantilado, más allá de la protección establecida por el presente Plan Especial.

En general, podemos decir que todavía el paisaje es un recurso destacado en el conjunto del Espacio, y que se está a tiempo de frenar su actual tendencia a perder calidad.

Respecto al medio biótico, la verticalidad del Espacio ha evitado la antropización de grandes sectores del mismo y por tanto se mantienen en su interior ecosistemas con representaciones botánicas y faunísticas bastante bien conservadas, adquiriendo importancia para la protección el conjunto de los mismos. Por contra, los espacios con mayores facilidades de acceso y de asentamiento poseen, salvo elementos aislados, peor estado de conservación.

Dentro de la flora presente en el Paisaje Protegido existe un considerable número de especies, entre las que destacan algunos endemismos cuya distribución en la isla está restringida a puntos concretos. De las 84 especies reconocidas en el área, 51 son endemismos canarios y 13 exclusivas de la isla de Tenerife. La presencia de estas en el espacio refuerza su importancia convirtiéndolo en lugar estratégico para la conservación.

Las formaciones vegetales mejor representadas son los cardonales y matorrales asociados, destacando también las formaciones rupícolas, expuestas con desigual intensidad a las afecciones derivadas de los problemas de vertidos provenientes de las urbanizaciones de la periferia. Se han detectado igualmente problemas por la introducción de especies, bien por la dispersión de vertidos procedentes de jardinería, bien por la aparición en terrenos alterados de especies invasoras muy agresivas en torno a carreteras y vías como es el caso de *Pennisetum setaceum*. Otras alteraciones detectadas sobre las formaciones naturales más accesibles son efecto del pastoreo, aunque la presencia de ganado en el Espacio es desigual y no muy numerosa, incidiendo particularmente en algunos sectores como las laderas bajas de Guayonje o en las proximidades de la finca de Rojas, en El Sauzal. La vegetación en esos puntos se mantiene empobrecida debido a la insistencia de poda selectiva que realizan principalmente rebaños de cabras.



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

Con respecto a la fauna existen en el espacio especies de gran interés siendo el grupo de las aves el mejor estudiado. Las principales amenazas están referidas a los efectos directos o indirectos de actuaciones que afectan a las zonas utilizadas frecuentemente para alimentación, reposo o nidificación ya que determinadas perturbaciones (luminarias, obras, vertidos, etc.) pueden provocar la alteración de sus hábitat y con ello el abandono de lugares habituales.

7.1.2. Sistema socioeconómico.

El Paisaje Protegido de Costa de Acentejo, por su configuración y dificultades de acceso, no se caracteriza por ser un espacio apropiado para el desarrollo de actividades económicas y asentamientos humanos.

Históricamente los asentamientos de población se concentraron en las medianías, tanto por razones de intermediación a los recursos, como por razones de seguridad frente a las frecuentes incursiones piráticas. La mayor parte del Espacio y del entorno inmediato al borde del acantilado estuvo dedicada al pastoreo extensivo, con la presencia puntual y esporádica de algunas haciendas. De los surgideros y embarcaderos históricos, ninguno alcanzó el suficiente esplendor y actividad como para generar en su entorno un asentamiento de cierta entidad, hasta el punto de que la mayor parte de los espacios, denominados puertos, o más modestamente puertitos, no son más que mero recuerdo histórico de que jugaron un moderado papel mientras las comunicaciones por tierra no se consolidaron.

En aquellos lugares del Espacio donde sus características topográficas lo permiten, se han desarrollado actividades agrícolas cuya pervivencia se restringe en la actualidad a zonas muy puntuales, presentando el resto un alto grado de abandono. Así, salvo la finca de Hoya de Los Morales en La Matanza y las explotaciones agrícolas asociadas a la zona de El Rincón, la actividad agrícola en el interior del Espacio carece de relevancia, encontrándose restos de antiguos aprovechamientos agrícolas que se realizaron en la plataforma de El Sauzal, en algunas laderas de barrancos y en enclaves cercanos a la coronación del acantilado, que se encuentran hoy abandonados.

Las actividades ganaderas tienen incidencia tanto en el Barranco de Guayonje, en Tacoronte, donde a veces se introducen los rebaños, como en la explotación ganadera situada justo al comienzo de la pista de acceso a la costa de El Sauzal. Tanto las cabras como las ovejas de esta última explotación, aunque estabuladas y con ciertos controles, suelen descender esporádicamente a la costa en situaciones de abundancia de pastos. Lo más comprometido de esta actividad es su escaso control ya que, especialmente en las zonas más frágiles, supone un elemento de riesgo por el deterioro que provoca en el mantenimiento de la estructura del suelo o en la evolución de determinadas formaciones vegetales, siendo probable que localmente suponga un límite para la expansión de endemismos que se encuentran refugiados en las zonas más inaccesibles. A este respecto se han detectado alteraciones en las masas de matorrales de sustitución, donde el sobrepastoreo mantiene la vegetación en un fase de tabaibal empobrecido, como ocurre en las laderas más accesibles de



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

Guayonje o en la finca de Rojas, donde se da un tabaibal aclarado debido al continuo ramoneo de especies acompañantes apetecidas por las cabras, como la vinagrera.

Con mucha diferencia, son las actividades recreativas ligadas al uso y disfrute de la costa las que acaparan la mayor parte de los usos reconocidos en el Espacio. En un inicio, estas actividades se correspondían con un modelo tradicional de disfrute del litoral por parte de la población local, con una escasa incidencia en el medio. Se trataba de pequeñas estadias en época veraniega, o en tiempos de bonanza, en las que siempre existía el trasfondo de actividades como la pesca o el marisqueo. Precisamente la actividad del marisqueo ha constituido y sigue siendo un reclamo de uso del litoral, y su práctica continua siempre que el mar lo permite provoca una presión sobre los recursos, que al parecer queda compensada en los meses de invierno cuando las posibilidades de recuperación de la población de especies son mayores.

En sólo una década esta situación ha cambiado radicalmente. El uso del litoral en los períodos vacacionales se ha intensificado de forma exponencial. Buena parte de la banda del dominio público marítimo terrestre es accedido por mar o por tierra, en ocasiones desde accesos complicados como los de las playas de la Garañona o de El Arenal, y de Los Patos.

La proliferación de asentamientos marginales como El Puertito de El Sauzal – actualmente desaparecido- o como inicialmente lo fuera El Caletón, ha servido igualmente de base para multiplicar la presencia en el Espacio, perdiendo sus iniciales características tradicionales y convirtiéndose en un uso típico del turismo interior no organizado. Los visitantes no proceden ya exclusivamente de las medianías colindantes, sino que se incorporan progresivamente desde el área de influencia de los principales núcleos urbanos del norte de Tenerife y área de Santa Cruz y La Laguna. En suma, el Espacio tiende a convertirse, en su tramo litoral, en un espacio público de importancia para un sector cada vez mayor de la isla.

También los recursos culturales tienen un destacado papel en este Espacio, dado que son abundantes los testimonios referidos a la ocupación aborigen de las numerosas cuevas presentes en el mismo. El estado de conservación no es muy bueno debido al expolio sufrido desde tiempo atrás, que ha representado una pérdida de elementos patrimoniales difícil de cuantificar. Cabe esperar que desde el desarrollo de estudios e inventarios arqueológicos, así como por la marcha de los expedientes incoados para la declaración como Bien de Interés Cultural tanto del Acantilados de Tacoronte y Barranco de Guayonje, como del Risco de Las Sabinas, se derive en un mayor conocimiento que permita diseñar medidas que contribuyan a la conservación de dichos valores. También forma parte de los recursos culturales del espacio otras manifestaciones constructivas de periodos históricos más recientes referidas a antiguas viviendas y usos del pasado. Su estado de conservación es francamente malo debido al abandono al que se han visto sometidas aunque a pesar de todo contribuyen con su presencia a enriquecer el contenido del espacio y con ello a ir completando episodios de la ocupación del territorio insular.



7.1.3. Construcciones e infraestructuras

Una gran parte de las afecciones paisajísticas actuales y potenciales provienen de los acontecimientos urbanísticos que se desarrollan en el borde del espacio protegido. El otro grupo de impactos de gran importancia se refieren a la ocupación generalizada, y a menudo ilegal, del borde litoral.

Los otros factores a considerar son los efectos derivados de determinadas infraestructuras viarias, principalmente.

A) En el límite del Espacio

La delimitación del Espacio discurre en gran parte de su recorrido por el mismo borde del acantilado. Si exceptuamos los cauces de barranco, los terrenos accesibles (lomadas) han sido ocupados por el vertiginoso proceso urbanístico (residencial) que se inició en los años ochenta, con una predilección especial por el magnífico balcón natural que conforma el límite superior del acantilado, en el sentido estricto de la palabra. Las urbanizaciones y viviendas residenciales aisladas se agolpan en el borde, e incluso lo sobrepasar apoyándose en importantes obras de contención. Su impacto se ve magnificado por la habitual práctica de trazar las vías de urbanización en paralelo al borde. Los enclaves más significativos afectados por este hecho son la margen derecha del barranco de Guayonje, en Tacoronte; la urbanización Los Ángeles y la zona alta de El Puertito, en El Sauzal; Los Luchaderos, en La Victoria; y La Quinta, en Santa Úrsula.

Los efectos de tal forma de proceder son los lógicos en un medio tan sensible: afección visual en la mayoría de las cuencas analizadas, múltiples derrumbios de ladera, vertidos directos, y contaminación hídrica directa, al carecer todos estos asentamientos de una red de saneamiento.

B) En el interior del Espacio

En cuanto a las recientes construcciones que se han implantado en el Espacio, constituyen uno de los principales problemas del mismo. Se trata de un hecho marginal, en general no amparado por planes ni por las correspondientes licencias, y realizado al margen de todo control e intervención administrativa, salvo en el núcleo urbano de El Caletón, y aún así con abundantes irregularidades. Parte de estas construcciones marginales ocupaban terrenos de dominio público de costas, e incluso fincas privadas, como ha ocurrido en la costa de El Sauzal, donde en la actualidad se han demolido las construcciones existentes. Cabe diferenciar dos tipos de ocupación ilegal de carácter residencial permanente o semipermanente: los asentamientos consolidados y el desarrollo del chabolismo costero.

En el primer caso nos encontramos con una parte del asentamiento de El Caletón, conjunto fuera de ordenación, que no se encuentra reflejado en el Plan General de La Matanza, a pesar de su voluminosa presencia. Próximo al Caletón, en la Hoya de los Morales, ha de mencionarse otro conjunto de viviendas tipo chalet, igualmente fuera de ordenación.



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

En el segundo caso, partiendo de la inicial ocupación de las cuevas litorales como un hecho tradicional y ciertamente interesante que permitía los habituales usos costeros, se produce en diez años un desarrollo incontrolado del chabolismo costero, con altos niveles de consolidación, fundamentalmente en El Puertito de El Sauzal y en el entorno de El Caletón. En ambos casos, se ocupó el dominio público marítimo, con construcciones que iban desde la chabola más primitiva hasta la vivienda semipermanente, pasando por las originarias casas-cuevas. En la costa de El Sauzal se ocupó prácticamente la totalidad del gran espigón natural allí existente, en el área de El Cangrejillo y Rojas, si bien las construcciones han sido recientemente eliminadas por la Dirección General de Costas. En La Matanza, las chabolas se desarrollan por la línea litoral al este del núcleo de El Caletón. Por último, en el límite entre La Victoria y Santa Ursula se localiza otro importante conjunto en la desembocadura del Barranco Hondo.

Mención aparte es el caso del litoral de Tacoronte, donde se ha procedido a la eliminación del chabolismo (viviendas de Sandokán) e implantación de infraestructuras por parte de la Dirección General de Costas, que incluyen paseo peatonal de acceso a la playa, y la concentración de las instalaciones en un solo punto, en este caso, restaurante y cabañas-camping de la playa de La Arena.

En el resto del Espacio Protegido, no existen más enclaves de estas características, aunque hay que destacar la presencia de viviendas aisladas, comúnmente acompañando a explotaciones agrícolas tradicionales, frecuentemente abandonadas. No obstante, es preciso destacar la presencia de una vivienda aislada en Caleta de La Negra, construida sobre un roque costero, que se salvó de la eliminación del chabolismo en Punta del Sol ejecutada por la Demarcación de Costas de la Provincia de Tenerife. El impacto paisajístico actual es muy significativo; sin embargo, mediante su rehabilitación a través de medidas de mimetización (encachado con piedra volcánica) podría convertirse en una edificación de interés y aprovechable como recurso.

En muchos casos las viviendas se han implantado sobre áreas de vegetación de gran valor. La existencia de improvisados jardines caseros, con implantación de diversa flora exótica, también pone en peligro la conservación de la vegetación potencial de la zona.

Lo común, tanto en las edificaciones existentes en el interior del Espacio Natural Protegido como en aquellas adosadas al límite del mismo, suelen adolecer de redes de saneamiento, por lo que las aguas residuales son vertidas al mar directamente sin depurar. Aunque, afortunadamente, las aguas se renuevan bastante, en algunos puntos puede observarse la proliferación de algas verdes oportunistas cubriendo rocas y callados; y por consiguiente, una simplificación de la estructura de las comunidades marinas.

Hay que detallar que en el litoral de El Puertito (concretamente en el espigón), esta presión humana está amenazando una especie vegetal en peligro de extinción en estado natural, el *Lotus maculatus*.



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

C) El caso especial de los edificios del Puntillo en La Matanza

El conjunto de edificios del Puntillo constituye una de las mayores expresiones del desarrollismo litoral, característico de los años setenta. Se trata de dos estructuras de edificio, en estado de abandono desde hace más de una década, en la zona de El Picacho, en Caleta Salvaje. Su impacto paisajístico es muy grande; el deterioro de estas estructuras con el tiempo y su posible desmoronamiento, las conforma como una grave amenaza ecológica y ambiental, por posible riesgo de desencadenar procesos erosivos, afección al cauce del Barranco de Cabrera, y afección a la rasa intermareal inmediatamente inferior.

Las especiales condiciones orográficas de la zona, e incluso el sistema de propiedad, han impedido el desarrollo de infraestructuras de cierta intensidad. Existen seis accesos principales: el peatonal a la playa de la Arena, desde Mesa del Mar (Tacoronte), la pista que llega a la costa de El Puertito (El Sauzal), la carretera de El Caletón (La Matanza), la pista agrícola de Hoya de los Morales (La Matanza), el acceso a través de la finca Entrecanales hasta el comienzo de las veredas que bajan a La Baja de Los Lirios y la zona de la Rapadura (Santa Úrsula) y, finalmente, las pistas agrícolas de la zona del Rincón (La Orotava). En conjunto se consideran suficientes para la capacidad de afluencia en el espacio, máxime contando con la extrema sensibilidad que manifiesta el ámbito de los acantilados ante este tipo de intervenciones.

Es más, la consolidación definitiva de los accesos rodados habrá de considerar en su tratamiento el tipo de sección y de transporte idóneo, si se quieren evitar los perniciosos efectos de una afluencia masiva de vehículos a las pequeñas plataformas costeras, que correrían el riesgo de convertirse en grandes aparcamientos, tras una apertura de viarios con mayor capacidad y seguridad. Ha de tenerse en cuenta que los elevados aforos actuales se producen en circunstancias de precariedad viaria.

Con respecto a los senderos, se registran al menos nueve accesos tradicionales de cierto interés, en los que podrían llevarse a cabo oportunas rehabilitaciones sobre todo en aquellos que presentan ciertas condiciones de seguridad.

Las infraestructuras de saneamiento no existen en todo el Espacio, registrándose auténticos puntos negros que afectan a la calidad de las aguas de baño en varios tramos del litoral. Tampoco cuentan con red de saneamiento las urbanizaciones de borde en todo el Espacio, y tal carencia está afectando gravemente la calidad de las aguas subterráneas que terminan aflorando en la ribera y frente acantilado.

Respecto a las redes de suministro eléctrico, telefonía y agua, se establecen similares consideraciones, siendo necesario evitar la ejecución de infraestructuras de este tipo que contribuyan a una consolidación de hecho de las ocupaciones marginales. Ha de considerarse igualmente la necesidad de introducir criterios de integración que minimicen las afecciones paisajísticas y ambientales de los tendidos y conducciones, existiendo la excelente oportunidad de integrar tales elementos en el sistema viario a



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

consolidar.

Por último, es el capítulo de equipamientos de uso público el que mayor precariedad registra si se desea dar una alternativa viable al sistema de usos actuales. Una operación de futuro que pase por la erradicación de la ocupación dispersa y marginal, deberá sustentarse en infraestructuras de acogida capaces de estar mimetizadas en su entorno, cualificar la visita y garantizar una concentración de actividades en los puntos más adecuados del Espacio.

Al margen de las ocupaciones semipermanentes en el litoral y de la consolidación de hecho de un núcleo en El Caletón, los principales riesgos para el Espacio se concentran en los procesos urbanísticos consolidados o en vías de consolidación que afectan al borde superior del acantilado, junto a los límites del Espacio. La mayoría de los Planes Parciales consolidados y las previsiones recogidas en los planeamientos municipales dan pie a que la edificación ocupe el mismo veril del acantilado, en un perímetro que afecta a más del 40% del borde del Espacio. La imprevisión en el planeamiento al no dejar una zona de seguridad paisajística, puede acarrear consecuencias de consideración para la pervivencia de las condiciones ecológicas y paisajísticas en todo el tramo superior del Espacio.

7.2. Unidades de diagnóstico

En función del análisis realizado, se señalan las diferentes unidades de diagnóstico, descritas sucintamente. Para su delimitación se ha valorado la capacidad de acogida de unidades homogéneas a las diferentes actividades y usos que potencialmente puedan desarrollarse en ellas, mediante una estimación tanto de su aptitud natural para el desarrollo de un uso como del impacto que éste tiene sobre sus recursos naturales, caracterizados previamente en términos de calidad y fragilidad.

En primera instancia se han elaborado matrices de calidad y fragilidad, que se presentan a continuación, en las que se valoran para cada unidad homogénea los parámetros indicadores de ambos atributos.

A partir de éstas se confeccionó directamente un modelo empírico consistente en una matriz de capacidad de acogida, que también se presenta a continuación, sin por ello dejar de tener en cuenta las variables impacto y aptitud intrínseca en la asignación de los atributos de capacidad de acogida.

Las actividades y usos valorados y recogidos en la matriz de capacidad de acogida son los siguientes:

1. Protección estricta (pasiva)
2. Conservación (p.e. repoblaciones y reforzamiento de poblaciones en formaciones de matorral; corta y/o quema de cañas y otra vegetación invasora)
3. Actividad científica (Investigación)



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

4. Actividad agraria (p.e. roturación de terrenos (abancalamientos, vallados, quema de rastrojos); cultivos intensivos (plataneras con o sin invernaderos); cultivos extensivos (frutales tropicales, viñas, pastizales, cultivos abandonados, recolección de plantas medicinales y recolección de plantas forrajeras para alimentación de ganado estabulado).
5. Ganadería (intensiva (estabulada) o extensiva)
6. Apicultura
7. Caza Menor
8. Pesca con caña y marisqueo
9. Actividades industriales (p.e. extracciones de minerales a cielo abierto, y extracciones de aguas subterráneas)
10. Uso Público de baja intensidad (v.g. senderismo; bicicleta de montaña; equitación; salto del pastor; acampada en travesía; pernocta y vivac; parapente, paramotor y ala-delta; escalada clásica y/o deportiva; barranquismo).
11. Uso público de alta intensidad (p.e. encender fuego; acampada colectiva; estacionamiento de auto-caravanas; instalación de fuentes luminosas; actividades de competición organizadas; actividades comerciales (auto-bares, etc.); fotografía comercial; espectáculos al aire libre y actos multitudinarios en general; maniobras militares).
12. Actividad urbanística (actos de urbanización (y movimientos de tierra en general); construcciones y edificaciones (residencial, complejos, equipamientos recreativos, etc.); rehabilitación, mantenimiento o demolición de construcciones y edificaciones; viario e infraestructuras (vías, líneas de transporte, antenas y artefactos sobresalientes).



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

| MATRIZ DE CALIDAD AMBIENTAL | | | | | | |
|------------------------------------|----------------------------|-------------------|--------------------------------|-----------------------------|--|------------------------------|
| UNIDADES HOMOGENEAS | Valor ecológico | Biodivers. | Singular. biológica | Valor paisajíst. | Singular. geológica/ geomorfol. | CALIDAD AMBIENTAL |
| A.1. | M | - | - | A | A | A |
| B.1. | B | M | B | A | M | M |
| B.2. | B | B | B | M | M | B |
| B.3. | M | M | M | A | M | M |
| B.4. | A | A | A | A | M | A |
| B.5. | A | A | A | A | M | A |
| B.6. | A | A | A | A | M | A |
| B.7. | - | - | - | - | M | B |
| C.1. | B | M | B | M | M | M |
| C.2. | B | B | B | B | M | B |
| C.3. | M | M | A | A | M | M |
| C.4. | - | - | - | B | M | B |



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

| | | | | | | |
|-------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| C.5. | A | A | M | A | M | A |
| C.6. | A | A | M | M | M | M |
| C.7. | A | A | M | M | M | M |
| C.8. | - | - | - | B | M | B |
| D.1. | B | M | - | M | A | M |
| D.2. | B | B | - | M | A | M |
| D.3. | M | M | B | M | A | M |
| D.4. | A | A | A | A | A | A |
| D.5. | A | A | A | M | A | A |
| D.6. | A | A | M | A | A | A |

MA: muy alta; A: alta; M: media; B: baja; MB: muy baja



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

| MATRIZ DE FRAGILIDAD AMBIENTAL | | | | | | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------------|-----------------|-----------------------------|
| UNIDADES HOMOGÉNEAS | Fragil. geológica/geomorfol. | Fragil. biológica | Riesgo erosión | Riesgo incendios | Fragil. paisajíst. | Accesib. | FRAGILIDAD AMBIENTAL |
| A.1. | B | - | B | - | A | B | B |
| B.1. | A | B | M | M | B | B | M |
| B.2. | A | B | B | M | B | B | B |
| B.3. | A | M | M | B | B | B | M |
| B.4. | A | A | M | B | A | B | A |
| B.5. | A | A | M | M | A | B | A |
| B.6. | A | A | A | B | A | B | A |
| B.7. | A | - | A | - | - | A | M |
| C.1. | M | B | M | M | B | M | M |
| C.2. | M | B | B | M | B | M | M |
| C.3. | B | A | B | B | A | A | M |
| C.4. | B | B | B | - | B | A | B |



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

| | | | | | | | |
|-------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| C.5. | M | M | B | B | A | M | M |
| C.6. | M | M | M | B | B | M | M |
| C.7. | M | M | B | M | M | M | M |
| C.8. | B | - | - | - | B | A | B |
| D.1. | A | B | M | M | B | B | M |
| D.2. | M | B | M | M | B | B | M |
| D.3. | M | M | M | B | M | M | M |
| D.4. | A | A | A | M | A | B | A |
| D.5. | A | A | A | M | A | B | A |
| E.5. | A | A | A | B | A | B | A |

MA: muy alta; A: alta; M: media; B: baja; MB: muy baja



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

| UNIDADES HOMOGENEAS | USOS Y ACTIVIDADES | | | | | | | | | | | |
|------------------------|--------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| A.1. | PN | - | CL | - | - | - | - | CS | - | PE | I | I |
| B.1. | - | CS | CL | CL | CL | CL | PE | - | I | CL | I | I |
| B.2. | - | CS | CL | CL | CL | CL | PE | - | I | CL | I | I |
| B.3. | PN | CL | CL | I | I | CL | CL | CS | I | CL | I | I |
| B.4. | PN | CL | CL | I | I | CL | CL | - | I | CL | I | I |
| B.5. | PN | CL | CL | I | I | CL | CL | - | I | CL | I | I |
| B.6. | PN | CL | CL | I | I | CL | CL | - | I | CL | I | I |
| B.7. | - | - | CS | - | - | I | I | - | CS | - | I | CS |
| C.1. | - | CS | CL | CL | CL | CL | PE | - | I | PN | CL | CL |
| C.2. | - | CS | CL | CL | CL | CL | PE | - | I | PN | CL | CL |
| C.3. | PN | CL | CL | I | I | CL | CL | CS | I | PE | I | I |
| C.4. | - | - | CS | CL | CL | CS | CL | - | CL | - | CL | CL |



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

| | | | | | | | | | | | | |
|-------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| C.5. | PN | CL | CL | I | I | CL | CL | - | I | PN | I | I |
| C.6. | PN | CL | CL | I | I | CL | CL | - | I | PN | I | I |
| C.7. | PN | CL | CL | I | I | CL | CL | - | I | PN | I | I |
| C.8. | - | - | CS | - | - | I | I | CS | CL | - | CL | CL |
| D.1. | - | CS | CL | CL | CL | CL | PE | - | I | PN | CL | I |
| D.2. | - | CL | CL | CL | CL | CL | PE | - | I | PN | CL | I |
| D.3. | PN | CL | CL | I | I | CL | CL | CS | I | PN | I | I |
| D.4. | PN | CL | CL | I | I | CL | CL | - | I | PN | I | I |
| D.5. | PN | CL | CL | I | I | CL | CL | - | I | PN | I | I |
| D.6. | PN | CL | CL | I | I | CL | CL | - | I | PN | I | I |

La capacidad de acogida para usos y actividades se ha valorado en términos de compatibilidad y conveniencia, según los siguientes atributos: incompatibles (I); compatibles con limitaciones (CL); compatibles sin limitaciones (CS); a propiciar preexistentes (PE); y a propiciar no preexistentes (PN).



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

Con base en este análisis, pueden distinguirse tres unidades de diagnóstico principales:

1. **Áreas sensibles a la alteración.** Unidad que incluye zonas para las que se ha valorado una calidad ambiental alta, y una fragilidad alta o media. Son las zonas mejor conservadas del Espacio Natural Protegido, que además muestran un sensible potencial para ser alteradas, es decir una cierta vulnerabilidad. Englobaría a la totalidad de los cardonales del Paisaje Protegido, así como a las formaciones de vegetación termófila y de vegetación rupícola que se extienden por acantilados y barrancos.
2. **Áreas menos sensibles.** Unidad de diagnóstico que engloba tanto a aquellas áreas de una calidad ambiental media, como otras que teniendo una calidad más elevada, muestran una fragilidad baja o media-baja. Incluiría en primer lugar a zonas de playa o bien áreas ocupadas por vegetación halófila en la ribera del mar. También incluye amplias zonas ocupadas por diversas formaciones de matorral de sustitución, tanto por el ambiente de los acantilados como por las laderas y barrancos. Además, completan esta unidad las laderas con matorrales de risco, ya que esta formación vegetal –que en otros ambientes es climática– juega en este caso el papel de un matorral de sustitución, así como los cañaverales de fondo de barranco. Finalmente, se ha incluido la vegetación termófila de las laderas, ya que a pesar de su alta calidad ambiental, se les ha valorado una fragilidad media.
3. **Áreas degradadas.** Unidad que engloba zonas de baja calidad ambiental, como son diversas áreas edificadas, tanto de los acantilados como de las plataformas costeras; zonas cultivadas en la actualidad, o bien que han sido cultivadas hasta épocas recientes y que muestran una infraestructura agraria bien conservada; y zonas intensamente contaminadas y ocupadas por formaciones de cañaveral en laderas y acantilados costeros. En el caso de las áreas cultivadas, hay que valorar que dentro de lo que es un escaso valor ambiental de conjunto, pueden aportar una importante significación paisajística.



7.3. Evolución previsible del sistema

La dinámica actual a la que parece estar sometido el paisaje protegido, a la vista de sus características y del estado de sus principales recursos, permite aventurar en conjunto una evolución de signo estable pero condicionada por el riesgo derivado de múltiples factores que requieren ser regularizados en la medida que originan transformaciones perjudiciales para la conservación del espacio.

Algunos de estos atienden a circunstancias externas como es el caso de la coronación del acantilado, en su contacto con la zona protegida donde se tiende a consolidar un continuo de suelo urbano bordeando todo el espacio. De no aplicar medidas correctivas que liberen parte de ese suelo, toda la coronación del acantilado sufrirá un impacto paisajístico de primer orden, sin olvidar posibles vertidos sólidos, tanto los procedentes de las urbanizaciones, como el previsible aumento de vertidos de escombros, tan frecuentes en las áreas donde se registra un intenso proceso urbanizador.

De la misma manera la falta de tratamientos adecuados de depuración de aguas residuales procedentes de la extensa superficie de construcciones que se encuentra en la parte alta del espacio, a las que hay que sumar las nuevas que se irán incorporando con las previsiones de crecimiento de los municipios expresadas a través de sus respectivos planeamientos, conllevará mayor contaminación del subsuelo, de los acuíferos colgados y fuentes naturales, así como mayor aporte orgánico y de contaminantes a los rezumaderos que discurren por el espacio.

Por otro lado la expansión y desarrollo de las edificaciones marginales posee una dinámica propia que hace falta frenar. De no establecer medidas de vigilancia y control en el entorno de la costa del Sauzal y en el núcleo de El Caletón en La Matanza, el crecimiento, aumento de volúmenes y consolidación o, en su caso, reinstalación de edificaciones seguirá un proceso de expansión que ya ha dañado significativamente este sector del litoral. En diversas visitas al espacio, ha podido constatar el continuo trasiego de materiales de construcción y de pequeñas obras.

La evolución del espacio es clara con respecto al uso público. Cada vez son más los visitantes que se acercan al paisaje buscando el contacto con sus valores naturales y espacio de recreo. No se dispone de una cuantificación exacta de la evolución de dicha afluencia pero la tendencia va aumentando vertiginosamente con respecto a los últimos diez años.

Directamente vinculado a los usos recreativos y de esparcimiento, aparece el fenómeno de vertidos y basuras de forma indiscriminada.

La progresión del sistema de usos actual, caracterizado por la espontaneidad, las ocupaciones masivas de tramos de borde litoral y la excesiva dispersión, solo puede dar como resultado una degradación aún más intensa de las cualidades naturales y paisajísticas del espacio.



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

7.4. Potencialidades

Definida la situación en la que se encuentra este Espacio Natural y la posible evolución de continuar los presupuestos actuales, conviene hacer referencia a aquellos aspectos del mismo, que reconducidos y ordenados con una finalidad determinante, adquieren una potencial vocación para la investigación, el uso público y la educación ambiental.

El Paisaje contiene numerosos elementos valiosos en el campo de los recursos naturales y culturales, y cuando los analizamos en su conjunto, es posible concluir que resulta una pieza territorial destacada en el litoral norteño de Tenerife. Su carácter acantilado ha permitido la conservación de reductos de flora y fauna vitales para la preservación de la diversidad genética, albergando especies de indudable valor, tanto por su escasez, como por su rareza o fragilidad. La catalogación, el conocimiento exhaustivo de sus particularidades y la distribución exacta de tales especies, ofrece un interesante campo para la investigación y el estudio que permitan la conservación de sus recursos y la mejora de las condiciones medioambientales, y en su caso desarrollar planes de recuperación que aseguren la pervivencia de las mismas.

Pero son sin duda las posibilidades de recreación las que cuentan con mayor peso dentro de las potencialidades del espacio. El uso público que soporta, sobre todo en los periodos de vacaciones señalados, no hace sino aumentar a medida que la costa de este espacio va siendo conocida por habitantes de otros municipios de la isla. La forma de este espacio con acusadas pendientes, determina que el uso público se concentre en la costa, utilizando los accesos y veredas con el único fin de llegar a la misma. Entre las actividades de ocio que pueden integrarse en el sistema de uso del paisaje destaca el senderismo o similares actividades recreativas relacionadas con la naturaleza al aire libre. Al respecto podría ser conveniente el diseño de rutas interpretativas, miradores y puntos de información adecuando la infraestructura ya existente, como algunas veredas tradicionales muchas de las cuales presentan un gran interés pero requieren cierto nivel de intervención para garantizar, al menos en determinados puntos, la seguridad del visitante. El equipamiento construido en la playa de La Arena en Tacoronte se convierte en un polo de ordenación del uso público en el Espacio. Junto a éste, sólo falta la ordenación de la costa de El Sauzal cuyas posibilidades de desarrollo pueden conjugar, sin dificultad aparente, tanto la recreación y uso público, como la restauración y educación ambiental.

8. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

8.1. Alternativa 0 (no acción).

El análisis de esta alternativa coincidiría con la evolución previsible del sistema, ya analizada en el precedente apartado 7.3.



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

Frente a esta situación se imponen los criterios de garantizar un uso sostenible del espacio, donde la cualificación de las actividades recreativas y la concentración de equipamientos se convierten en las bases que permitan recuperar los principales valores medioambientales de la zona y amoldar la afluencia a la capacidad de carga del conjunto.

En parte, estos criterios se aplicarían a través del planeamiento de superior jerarquía. Así, mientras que las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias) se limitan a dictar criterios sobre el planeamiento de los espacios naturales protegidos, el Plan Insular de Ordenación establece un modelo de ordenación por el que la totalidad del territorio que comprende el Paisaje Protegido de Costa de Acentejo se encuentra identificado como ARH de Protección Ambiental, en su mayor parte de Protección Ambiental 3 Costera, aunque las laderas situadas sobre el Puertito de Rojas y sobre El Caletón, están adscritas a ARH de Protección Ambiental 1, en la subcategoría de Laderas.

Además, y por aplicación de la Disposición Transitoria Quinta del Texto Refundido, punto 4, los diferentes Planes Generales de Ordenación Urbana de los municipios que aportan superficie al Paisaje Protegido estarían obligados a calificar transitoriamente el suelo del Espacio Natural como Suelo Rústico de protección natural

Teniendo en cuenta las determinaciones del PIOT sobre estas áreas, así como la normativa asociada en los Planes Generales al SR de protección natural, que se especifican en el apartado 5º del Documento Informativo del Plan Especial, “Sistema Territorial y Urbanístico”, puede considerarse que aún en ausencia del Plan Especial se estaría garantizando –al menos hasta cierto punto- la conservación de los recursos naturales en su conjunto. En cambio, podría quedar limitado el bienestar y desarrollo económico de los habitantes y usuarios del espacio natural, toda vez que en este esquema de ordenación no se prevé ni la existencia del asentamiento rural de El Caletón, ni de las instalaciones de uso público de Mesa del Mar, costa de El Sauzal y punta de El Ancón, ni de las zonas agrarias de la punta de El Sol.

8.2. Alternativa 1a

En función de las características intrínsecas del Espacio Natural Protegido, de la problemática existente en el mismo, y del marco jurídico y legal, se ha estudiado una segunda alternativa de planificación, que es la que se plasma en el documento de Avance del Plan Especial del Paisaje Protegido de Costa de Acentejo.

Esta alternativa consiste en zonificar como Zona de Uso Moderado, con una categorización como Suelo Rústico de Protección Paisajística, la mayor parte del Espacio Natural Protegido. Esta zona se extiende ocupando los sectores acantilados, los tramos de barrancos y prácticamente la totalidad de las laderas. Alberga pues



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

gran parte de los valores ecológicos y paisajísticos presentes en el espacio, conteniendo las principales áreas de interés florístico y faunístico. Desde el punto de vista paisajístico su fragilidad es extrema, sobre todo en los sectores accesibles o los que por exposición poseen gran potencialidad visual, destacando el nivel de vulnerabilidad y la dificultad de enmascaramiento de cualquier elemento ajeno que se superponga en ellos.

Está constituida por aquella superficie que permite compatibilizar su conservación con el desarrollo de actividades educativas-ambientales y recreativas. En esta zona que abarca una gran mayoría del espacio protegido se podrán llevar a cabo actuaciones referidas al mantenimiento y restauración de construcciones existentes, así como la adecuación de veredas y miradores, allí donde sea posible garantizando al tiempo la seguridad del usuario, con el fin de favorecer el disfrute del paisaje con fines de ocio, educativos o de investigación. Por otro lado, varios tramos de esta zona cuenta con la presencia de veredas que han constituido tradicionalmente los únicos accesos a la costa. Sería deseable, mantener y mejorar en lo posible buena parte de sus recorridos como medio para desarrollar la potencialidad recreativa, interpretativa y didáctica del espacio.

En esta alternativa, zonas concretas del Espacio contarían con una ordenación diferenciada, en parte condicionada por imperativos jurídico-administrativos, y en parte condicionada por la necesidad de atender a los objetivos del Plan.

Así, la Zona de Uso Especial tiene por finalidad dar cabida a los sectores que reúnen la condición de Suelo Urbano, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.4.f) del Texto Refundido. A este respecto, tienen la calificación de Zona de Uso Especial los siguientes ámbitos, todos dentro del municipio de La Matanza:

- ✓ El sector de suelo ocupado por dos grandes edificaciones, una consolidada y otra en estructura, situadas al borde del acantilado de la Matanza en la zona del Picacho, dentro del ámbito del Plan Especial Puntillo del Sol, para el que se propone además su categorización como Suelo Urbano No Consolidado de renovación urbana.
- ✓ El núcleo de El Caletón de la Matanza, por el grado de consolidación de la edificación, lo que determina la concurrencia de condiciones que prevé el artículo 50.a) del Texto Refundido, y para el cual en esta alternativa se propone su categorización como Suelo Rústico de Asentamiento Rural.
- ✓ Un pequeño ámbito situado en las cercanías del núcleo del Caletón, consolidado por la edificación y que cuenta con los servicios urbanísticos mínimos, conformado por viviendas unifamiliares tipo “ciudad jardín”, para el que se propone en esta alternativa su categorización como Suelo Rústico de Asentamiento Rural.

A los efectos de esta alternativa 1, se califican como Zona de Uso General, con una categorización del Suelo como Suelo Rústico de Protección Paisajística, aquellos sectores del Espacio que por sus características pueden admitir una mayor afluencia



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

de visitantes y sirvan para el emplazamiento de instalaciones, actividades o servicios que redunden en beneficio de la población próxima al espacio protegido y del propio paisaje. Con esta tipificación se distinguen tres ámbitos:

- ✓ La zona de la playa de la Arena y el camping anexo, que ya cuentan con equipamiento destinado a uso público con fines de ocio.
- ✓ El sector de El Puertito en El Sauzal, donde se proyecta su reconversión en zona de equipamientos y servicios de esparcimiento destinado al uso público y el libre acceso a la costa.
- ✓ El sector de Santa Ana en el Rincón, dentro del término municipal de La Orotava, donde se prevé la instalación de un camping.

Finalmente, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.4.d) del Texto Refundido, se propone la delimitación de una Zona de Uso Tradicional cuya finalidad es dar cabida a aquellas superficies en donde se desarrollan usos agrarios tradicionales compatibles con el objeto de protección del espacio. Con esta calificación de Zona de Uso Tradicional, y con una categorización como Suelo Rústico de Protección Agraria, se ha delimitado el sector situado entre el Caletón y la Punta del Sol constituido por bancales de regadío en explotación que se destinan al cultivo de plataneras.

8.3. Alternativa 1b

Tras la tramitación del Avance, incluyendo su sometimiento a los trámites de participación ciudadana y consulta interinstitucional, así como debido a la celebración de diferentes reuniones de seguimiento con los ayuntamientos afectados por el Plan Especial, se diseñó una variante de esta alternativa.

Esta variante, que se ha denominado alternativa 1b comparte los planteamientos y conclusiones generales de la alternativa 1a con las siguientes salvedades principales:

- ✓ Se ha eliminado la propuesta de camping en la zona de Santa Ana, en El Rincón, debido en parte a que esta instalación estaba ligada a un planeamiento antiguo y que nunca se ha aprobado definitivamente, y en parte a que no ha sido incluida en el Plan Territorial Especial de Ordenación de Campamentos de Turismo, actualmente aprobado como Avance.
- ✓ Debido al estado de ruina presunta en que se encuentra el edificio inconcluso existente en la bolsa de Suelo Urbano No Consolidado del municipio de La Matanza de Acentejo, se ha propuesto su eliminación de la ordenación como paso necesario con vistas a facilitar la declaración del estado de ruina por parte del Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo, y la posterior remoción del edificio en cuestión.

Por lo demás, comparte las características generales de la ordenación propuesta en el Avance.



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

8.4. Análisis de viabilidad económica de cada alternativa.

Respecto a la alternativa 0, entendida como una ausencia de Plan Especial, su coste económico es nulo.

En cuanto a la alternativa elegida y plasmada por el Plan Especial, al no prever actuaciones básicas en el interior del área protegida, su coste económico es igualmente nulo, lo cual justifica la ausencia de documento económico-financiero anexo a este Plan Especial.

8.5. Justificación de la alternativa escogida

Como ya se ha señalado en otro lugar de este mismo informe, el artículo 48.2 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias señala los criterios que fundamentan la conservación del paisaje protegido de Costa de Acentejo.

De lo anteriormente dicho se ha deducido la necesidad de, por un lado, conservar los valores naturales que están presentes en el área, y de otro preservar también el importante factor paisajístico que dota de particularidad escénica y define los rasgos del espacio. Además, se detectó la necesidad de reconducir hacia patrones de compatibilidad con la protección de sus valores el uso que del Paisaje Protegido se está haciendo.

Se ha planteado además la necesidad de garantizar su protección y procurar la mayor adecuación de actuaciones, presentes o que puedan darse en el futuro, así como conservar los principales recursos del área.

En función de todo esto, y teniendo en cuenta el análisis de alternativas, se ha decidido que la alternativa 0 vendría a plantear graves problemas a corto y medio plazo para la aplicación de estos criterios, fundamentos y necesidad de conservación y ordenación, tal y como se explica en el epígrafe 7.3 del documento informativo: “evolución previsible del sistema”:

“La dinámica actual a la que parece estar sometido el paisaje protegido, a la vista de sus características y del estado de sus principales recursos, permite aventurar en conjunto una evolución de signo estable pero condicionada por el riesgo derivado de múltiples factores que requieren ser regularizados en la medida que originan transformaciones perjudiciales para la conservación del espacio.

Algunos de estos atienden a circunstancias externas como es el caso de la coronación del acantilado, en su contacto con la zona protegida donde se tiende a consolidar un continuo de suelo urbano bordeando todo el espacio. De no aplicar medidas correctivas que liberen parte de ese suelo, toda la coronación del acantilado sufrirá un impacto paisajístico de primer orden, sin olvidar posibles



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

vertidos sólidos, tanto los procedentes de las urbanizaciones, como el previsible aumento de vertidos de escombros, tan frecuentes en las áreas donde se registra un intenso proceso urbanizador.

De la misma manera la falta de tratamientos adecuados de depuración de aguas residuales procedentes de la extensa superficie de construcciones que se encuentra en la parte alta del espacio, a las que hay que sumar las nuevas que se irán incorporando con las previsiones de crecimiento de los municipios expresadas a través de sus respectivos planeamientos, conllevará mayor contaminación del subsuelo, de los acuíferos colgados y fuentes naturales, así como mayor aporte orgánico y de contaminantes a los rezumaderos que discurren por el espacio.

Por otro lado la expansión y desarrollo de las edificaciones marginales posee una dinámica propia que hace falta frenar. De no establecer medidas de vigilancia y control en el entorno de la costa del Sauzal y en el núcleo de El Caletón en La Matanza, el crecimiento, aumento de volúmenes y consolidación de edificaciones seguirá un proceso de expansión que ya ha dañado significativamente este sector del litoral. En diversas visitas al espacio, ha podido constatarse el continuo trasiego de materiales de construcción y de pequeñas obras.

La evolución del espacio es clara con respecto al uso público. Cada vez son más los visitantes que se acercan al paisaje buscando el contacto con sus valores naturales y espacio de recreo. No se dispone de una cuantificación exacta de la evolución de dicha afluencia pero la tendencia va aumentando vertiginosamente con respecto a los últimos diez años.

Directamente vinculado a los usos recreativos y de esparcimiento, aparece el fenómeno de vertidos y basuras de forma indiscriminada.

La progresión del sistema de usos actual, caracterizado por la espontaneidad, las ocupaciones masivas de tramos de borde litoral y la excesiva dispersión, solo puede dar como resultado una degradación aún más intensa de las cualidades naturales y paisajísticas del espacio”.

Por lo que se ha escogido la alternativa 1.

9. ESTRATEGIA DE GESTIÓN.

Si bien existen múltiples afecciones puntuales al Espacio, hay tres tipos de actividades sobre las que es urgente actuar, como son la implantación continuada de construcciones ilegales, los vertidos ilegales de aguas residuales, y el desarrollo de determinados usos de forma inadecuada.

Respecto a la indisciplina urbanística, hace falta frenar la expansión y desarrollo de las edificaciones marginales. Habrá que establecer medidas de vigilancia y control en el entorno de la costa de El Sauzal y en el núcleo de El Caletón en La Matanza, para



Paisaje Protegido
COSTA DE ACENTEJO

evitar la reimplantación, crecimiento, aumento de volúmenes y consolidación de edificaciones, en un proceso que ya ha dañado significativamente este sector del litoral.

Los vertidos ilegales deberían ser denunciados, de manera que los municipios afectados instalen las infraestructuras y procedimientos de depuración adecuados.

La estrategia de gestión frente a un uso público desordenado deberá consistir en la imposición de criterios que permitan garantizar un uso sostenible del espacio, donde la cualificación de las actividades recreativas y la concentración de equipamientos se convierten en las bases que permitan recuperar los principales valores medioambientales de la zona y amoldar la afluencia a la capacidad de carga del conjunto.